



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Hospital Federico Lleras Acosta, se inaugura el 13 de noviembre de 1973. La descentralización administrativa hace que la Asamblea del Tolima, mediante Ordenanza No 009 del 1 de febrero de 1991 lo reestructure como establecimiento público del orden Departamental, con personería jurídica y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Salud y regulado por las normas allí emanadas.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, fue reestructurado mediante ordenanza 086 del 28 de diciembre 1994, como Empresa Social del Estado del Nivel III, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993. Posteriormente se aclara con la Ordenanza 007 de 1995, que para todos los efectos su denominación será: **HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**

El Hospital Federico Lleras Acosta - E.S.E., de conformidad con el Artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una entidad pública descentralizada, del orden departamental, de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional de Salud.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E. tiene por objeto servir, defender y promover la vida, brindando a la comunidad servicios de excelente calidad, garantizando el respeto y la dignidad de la persona, con criterios éticos y de gestión; prestando un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

El Hospital Federico Lleras Acosta, se encuentra ubicado en el Departamento del Tolima, en la actualidad tiene como sede la ciudad de Ibagué, en la cual se encuentran ubicadas dos sedes:

1. Sede La Francia (Principal), ubicada en la siguiente dirección: Calle 33 No.4 A – 50 Barrio La Francia.
2. Sede El Limonar, ubicada en la siguiente dirección: Calle 58 No. 5-25 Barrio El Limonar.

El Hospital Federico Lleras Acosta tiene en su Junta Directiva su máximo órgano social y la representación legal en cabeza del Gerente.

1.1.2 Objetivos del Hospital Federico Lleras Acosta

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas para tal fin.

Prestar los servicios de salud que la población requiera y que el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, pueda ofrecer, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

Ser parte integral de la red pública del departamento para dar cumplimiento en los requerimientos de la población.

Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, una rentabilidad social y financiera.

Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.

Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.

Equipar la Institución con tecnología de punta para beneficio del hospital y la población e.

Optimizar los procesos de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos, que garanticen el buen manejo de los mismos.

Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la Ley y los reglamentos.

1.1.3 Proceso de levantamiento de la medida para toma de posesión de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

Debido a la situación financiera y presupuestal del Hospital, con la que pone en riesgo la garantía de la prestación de servicios, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la resolución 001690 del 3 de septiembre de 2014, ordena la toma de posesión de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar por un año.

A partir del 3 de septiembre de 2014 fue separado del cargo el Gerente y la Junta Directiva y fue designado el agente especial interventor para el Hospital. En septiembre de 2015, mediante resolución 001640 de la Superintendencia de salud se prorroga el tiempo de toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar por un (1) año, la cual fue prorrogada hasta el día 29 de julio de 2019.

Mediante resolución 007345 del 30 de julio de 2019, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud se levanta la medida de intervención forzosa administrativa para administrar adoptada mediante Resolución 001690 del 03 de septiembre de 2014 y se ordena medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL.

Mediante Resolución No. 009181 del 29 de julio de 2020, expedida por la Súper Intendencia de Salud se levanta la medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL adoptada mediante Resolución No. 007345 del 30 de julio de 2019.

1.1.4 Impacto general del COVID-19 en algunos aspectos de la Economía Colombiana

Los impactos del COVID-19 a nivel mundial como local han sido significativos y de un impacto profundo. El Gobierno Colombiano ha implementado las medidas necesarias para hacerle frente a la pandemia en temas relacionados con la salud e intervención de la economía:

En el gasto público se tomaron medidas para atender a los afectados por la pandemia, reducir la propagación del virus a través de la práctica de pruebas y el suministro de bienes y elementos de protección garantizando su cadena de suministro, y el cumplimiento de las disposiciones

gubernamentales por parte de los ciudadanos y sus respectivos hogares.

Se determinaron medidas para apoyar las personas, como la asignación de subsidios de ingresos y beneficios por desempleo; el aumento del acceso a los beneficios sociales; ampliación en las fechas para el pago de impuestos y las cuotas impositivas en materia de tributación.

Las medidas tomadas para instituciones del sector público que incluyeron subvenciones, préstamos, inversiones en patrimonio y emisión de títulos de deuda pública a largo plazo.

La pandemia por el COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno para mitigar sus efectos, originan un efecto financiero inmediato y continuo, tanto en el presupuesto como en la contabilidad pública debido a la importancia y magnitud de los impactos en el corto, mediano y con más intensidad en el largo plazo.

En la actual crisis sin precedentes originada por el COVID-19, las decisiones se ven influidas por la expectativa e incertidumbre de los acontecimientos futuros; por esto es necesario que la información financiera pública se ajuste a la realidad económica, financiera y contable a efecto de que sea útil en la toma de decisiones. Teniendo en cuenta los temas que causen mayor impacto financiero, se tomaran las decisiones más acertadas, con base en el juicio profesional, las situaciones particulares, la información fiable existente y el análisis de los hechos económicos generados para la atención de la pandemia.

1.1.5 Impacto del COVID-19 en el Sector Salud

La crisis ocasionada por el COVID-19 ha afectado a diferentes sectores, siendo el primero de ellos el sector de prestación de servicios de salud. Las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS, son las llamadas a atender toda la población, entre los que se encuentra nuestro Hospital.

Las Clínicas y Hospitales viven la peor crisis financiera de los últimos años; no hay pacientes, se cancelaron cirugías y por ende se perdió una cantidad importante de sus ingresos. Las Clínicas y Hospitales viven en constante zozobra contra el tiempo: Cuando la curva de la pandemia aumenta, las camas no alcanzan, el personal no es suficiente y los elementos esenciales comienzan a escasear.

En Colombia la cuarentena ha evitado que esto suceda y les ha otorgado días valiosos para estar listos. Esta situación tan positiva, simultáneamente ha mutado para ser su peor enemigo, propinándole un fuerte golpe, ya que las Clínicas y Hospitales ganan por los servicios prestados, y estos en gran parte del 2020 fueron a media marcha, generando una grave situación económica, que se puede profundizar si tenemos en cuenta que se tendrá que enfrentar en poco tiempo la pandemia del COVID-19 con toda su intensidad.

Las cifras en Colombia son dramáticas. Se tienen noticias de Hospitales de Alta Complejidad que vieron caer sus ingresos en más de un 50%. La ocupación de internación está en promedio en la mitad. Las Consultas Externas, Cirugías Programadas y Exámenes de Diagnóstico llegaron a cancelarse casi en su totalidad. Hasta las Urgencias que en la mayoría de Hospitales y Clínicas permanecían colapsadas, llegaron a operar a menos del 70%.

Dada la velocidad de expansión del virus, nuestro Hospital se vio obligado a cambiar sus operaciones, tomando medidas para poder atender los incrementos en la demanda que se están presentando.

El Hospital no fue ajeno a la problemática vivida por el resto de instituciones en el país: Nos vimos obligados a reducir nuestra capacidad de atención en servicios electivos programados, tales como Consultas Externas, Cirugías Programadas y Exámenes de Diagnóstico, que llegaron en un momento determinado a cancelarse casi en su totalidad, generando daños colaterales de suma importantes para las finanzas de la entidad : Reducción de su flujo de caja por la postergación de estos procedimientos que son fuente importante de los ingresos, y acumulación de inventario de medicamentos, dispositivos y equipos que se requerían para esos procedimientos, que ya no se demandan, pero sobre los cuales tienen compromisos de pago con los proveedores. Los dos casos afectan la supervivencia financiera del Hospital en el corto, mediano y largo plazo.

A pesar de la reducción de su flujo de caja, el Hospital ha mantenido su personal de planta, ha cumplido con los plazos otorgados por los terceros para el suministro de bienes y servicios, apalancado por la ayuda del Gobierno a través de Subvenciones y Transferencias asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Gobernación del Tolima principalmente, ya que de lo contrario se hubiesen generado dificultades en el cumplimiento de sus compromisos.

Además de los cambios dramáticos e incrementos bruscos en la demanda, la vertiginosa y creciente expansión del virus llevo a que el consumo de elementos que, normalmente eran de uso moderado, empezara a requerirse en cantidades que superan los estimados de demanda. Overoles de protección, mascarillas quirúrgicas (tapabocas), mascarillas N-95, batas anti-fluidos, gafas de protección, caretas, guantes y otros insumos y equipos biomédicos han ido escaseando ante la elevada demanda.

Asociado a lo anterior, otros problemas que se presentan en el abastecimiento de dispositivos, principalmente elementos de protección personal (EPP), son:

Aumento indiscriminado de precios, en algunos casos, en porcentajes superiores al 400%, estimulando la especulación de sus precios; escasez de productos básicos ocasionada por la necesidad de la IPS de abastecerse con suficientes insumos para el cuidado del personal y la compra de estos elementos en mayor cantidad por parte de la población y proliferación de nuevos fabricantes, por lo cual se hace necesario diferenciar entre los productos de protección para la población y productos de seguridad en ambientes hospitalarios.

Al presentarse escasez de EPP el Hospital se ha visto en la obligación de optimizar el uso de estos recursos y proteger al máximo su personal en el contacto con los pacientes, por lo que la prestación del servicio se complica.

El HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE –TOLIMA ESE., por el impacto del COVID-19 a partir de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, emitida con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y acorde a los lineamientos del Gobierno Nacional y en conjunto con el Gobierno Departamental y Municipal, destino la antigua

sede “EL LIMONAR”, la cual hasta el año 2019 se encontraba en venta, efectuó las adecuaciones y remodelaciones necesarias para la apertura de nuevas camas para la prestación de servicios relacionados con el COVID-19 , con Recursos Propios y los obtenidos a través de las Subvenciones y Donaciones otorgadas principalmente por el Ministerio de Protección Social y Gobernación del Tolima, Entidades y Personas Naturales.

En esta misma sede y para el 2021 se proyectan la apertura de los siguientes servicios:

- 22 Camas de Uci Cardiovascular
- 3 Quirófanos
- Hospitalización y Uci Quinto piso
- Hospitalización y Uci Sexto Piso
- Construcción del Proyecto de la Unidad de Cardiología
- Construcción de la Unidad de Neumología

1.1.6 Situación Financiera de las ERP (Entidades Responsables de Pago)

El grado de riesgo e incertidumbre con la cartera de las entidades de los regímenes contributivo y subsidiado que entraron en proceso de liquidación, como es el caso de Salud Vida EPS, así como otras EPS que presentan dificultades financieras que podrían llevarlas a una cesación de pagos e incluso su liquidación y podrían generar la probabilidad de impactar la situación financiera del Hospital al no contar con el flujo de recursos proveniente de esas entidades y requeridos para su operación.

1.2. Declaración cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración cumplimiento del marco normativo

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué cumple a cabalidad el marco normativo contemplado en el Marco Técnico Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, la cual establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, hechos, operaciones y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida y estructurada se presenta en los estados financieros con propósito general, así como las demás normas expedidas con posterioridad y que regulan la materia.

1.2.2 Limitaciones

Se adelanta la implementación del Módulo de Costos que permita subsanar las deficiencias en los procesos en línea que alimentan el módulo contable; buscando una mejor evaluación y análisis de las Unidades Funcionales y evitar los reprocesos para la producción de los reportes.

El proceso de implementación y estabilización del aplicativo Dinámica Gerencial ha tenido dificultades en la corrección de procesos, informes y adaptación a las necesidades del Hospital, lo que genera mucho trabajo manual por parte de los funcionarios de los módulos que consolidan información, como Contabilidad, Costos y Presupuesto, generando retrasos, mayor probabilidad de errores y poco tiempo para el análisis de la información.

Se requiere un análisis de los requerimientos de las distintas áreas con relación al aplicativo DGH con el fin de evaluarlos y presentar a la administración una propuesta de desarrollo conjunto con el proveedor del Software, proceso que se tiene previsto adelantar durante el ejercicio 2021.

Dificultad en la consolidación de la información contable, debido al incumplimiento en el cierre por parte de los responsables de los módulos que generan información.

Durante el año 2020 el Módulo de Activo Fijos fue objeto de depuración y verificación, con un avance cercano al 90%, se espera en la vigencia 2021 concluir esta labor.

A pesar de las notificaciones de los ingresos que no se han cerrado y de aquellos cerrado y no facturados, no se están generando los cierres de factura en tiempo real, lo que obliga a llevar controles manuales, con el fin de evitar doble causación de los ingresos o errores en las siguientes vigencias.

De los recaudos obtenidos por abono a cartera y giro directo, no se cuenta con la identificación total de las facturas canceladas por cada entidad por valor de \$9.049 millones, lo que puede estar generando sobrevaluación del deterioro.

Comunicación permanente con las diferentes dependencias: Cartera, Almacén, Costos, Talento Humano, Presupuesto, Facturación, Tesorería, Contratación, Activos Fijos y Jurídica que originan hechos económicos, acerca de las diferencias en los saldos que se presentan con el módulo contable, para que se propongan los ajustes y se implementen los correctivos necesarios para su correcto y oportuno funcionamiento.

En la vigencia 2020 se ha continuado con la creación de reportes y tableros de control que permitan verificar los registros de los diferentes módulos, realizando las respectivas conciliaciones y efectuando los ajustes y reclasificaciones correspondientes. Además, con el proveedor del Software se efectuaron mesas de trabajo para generar los ajustes necesarios y de no ser posible encontrar la solución, elevarlos a categoría de desarrollo.

1.3. Base normativa y período cubierto

La entidad presenta los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa con el periodo anterior: Saldos al cierre de la vigencia que se presenta (31-12-2020) y los saldos al cierre de la vigencia anterior (31-12-2019).

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo al Nuevo Marco Técnico Normativo sustentado en el anexo de la Resolución 414 del 8 de Septiembre de 2014 que se denomina Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, la cual establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, hechos, operaciones y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida y estructurada se presenta en los estados financieros con propósito general.

En la preparación de los Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.

Se desarrollaron e implementaron las Normas Internacionales de Información Financiera para el Hospital Federico Lleras Acosta, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 108 del 30 de marzo de 2016, por medio del cual se establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación (CGN), para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que se acogieron al cronograma definido en el párrafo 1 del artículo 3° de la Resolución No. 414 de 2014, modificada por la Resolución No. 663 del 30 de diciembre de 2015, por lo cual se reportó el Estado de Situación Financiera – ESFA el 16 de septiembre de 2016, donde se determinaron los ajustes, reclasificaciones, reconocimientos y mediciones de los hechos económicos existentes en la etapa de transición, tomando como periodo de transición la vigencia 2016 y el periodo de aplicación para la vigencia 2017.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 426 del 23 diciembre de 2019 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.”; lo que genera cambios en la presentación de la información a partir de 2020; como consecuencia de lo anterior, se expide la Resolución No. 441 del 26 de diciembre de 2019 “Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación”, la cual fue modificada por la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2.016”.

Estos Estados Financieros serán enviados a la Contaduría General de la Nación (CGN) con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre reporte de información y aspectos de carácter técnico para poder enviar otros reportes exigidos por la misma entidad, correspondiente al año 2020.

Los Estados Financieros deben ser aprobados por el máximo órgano social de la Entidad, que para nuestro caso es la Junta Directiva. A la fecha de elaboración de la presente revelación aún están pendientes de ser presentados a la Junta Directiva del Hospital para su aprobación o improbación.

1.4. Forma de organización y cobertura

La forma de organización del proceso contable se desarrolla con el cumplimiento de la normatividad vigente y mediante la aplicación de las Políticas Contables aprobadas por el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué.

Los Estados Financieros presentados por el Hospital no agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros del Hospital han sido preparados sobre la base del costo histórico.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La entidad utiliza como moneda funcional el Peso Colombiano, moneda de presentación en Pesos Colombianos (COP), ya que la totalidad de las operaciones se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los Estados Financieros adjuntos sean presentados en miles de pesos colombianos. Todos los valores están redondeados en miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el Criterio de Materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Hospital originados durante los periodos contables presentados.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación económica es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean inciden en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable y las decisiones tomadas por la Junta Directiva.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no maneja operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

Para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, los hechos ocurridos después del período contable, son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, que se producen entre el final del período contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Para el final del período contable, se refiere al último día del período con el cual serán relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima a la fecha de emisión de estos Estados Financieros no se han presentado eventos de impacto material que modifiquen o alteren las cifras presentadas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La administración no realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2 Estimaciones y supuestos

El Hospital utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos acorde con la información suministrada por las diferentes áreas que afectan el módulo de contabilidad, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, deterioro, provisiones y amortizaciones de sus diferidos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo.

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Después del reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Hospital. El cargo por depreciación de un período se reconocerá en el resultado del mismo.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima ESE, podrá distribuir el valor inicialmente reconocido de una partida de Propiedades, Planta y Equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de Propiedades, Planta y Equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamiento o inspecciones generales.

Si un activo por componentes posee partes significativas coincidentes en su vida útil y método de depreciación, el Hospital podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo no tiene un costo significativo, el Hospital podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La política de gestión de activos llevada a cabo por el Hospital podría implicar la disposición de los activos después de un período específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el período durante el cual se espera que un activo se utilice por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en una metodología de reconocido valor técnico tales como: por la vida útil dada por el fabricante, por la opinión de un experto calificado, la experiencia que el Hospital tenga con activos similares, entre otras.

Con el fin de determinar la vida útil, para el caso en que el Hospital realice esta labor, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El método de depreciación será definido por el Hospital al momento de registrar el activo y se determinará teniendo en cuenta el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. El método se aplicará uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La depreciación de un activo no cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Política Contable, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Hospital aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de Propiedades, Planta y Equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

3.2.1 Metodología para la determinación de Provisión de Contingencias Judiciales

El Hospital expidió la Resolución No 727 de marzo de 2019 “por la cual se adopta la metodología para la determinación de la Provisión de Contingencias Judiciales del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E.”, detallamos los aspectos más relevantes:

El valor para posibles litigios y demandas tanto administrativas y laborales; se ajustaron los valores por posibles obligaciones de acuerdo al reporte realizado por la Oficina Jurídica, quienes

además de clasificar las demandas en civiles, laborales y administrativas; de igual manera ajustan las pretensiones de acuerdo a la jurisprudencia y las califican de acuerdo a sus probabilidad en Remota (<10%), Baja (del 10% al 25%) Media Alta (>25% y <50%) y Alta (> o = a 50%).

De esta manera los procesos de Probabilidad Remota no afectan la contabilidad; los procesos con Probabilidad Baja y Medio Altas se registran en cuentas de orden, las de Probabilidad Alta son registradas como Pasivos Estimados y los procesos con fallo definitivo en contra del hospital, se registra dentro de las cuentas por pagar en Sentencias y conciliaciones por pagar.

3.2.2 Procedimiento para el cálculo del Deterioro de Cartera

El Hospital expidió la Resolución No. 2226 de septiembre 18 de 2020 modificando el procedimiento para el cálculo del Deterioro de Cartera de acuerdo al comportamiento actual de la cartera en el sector salud, derogando la Resolución No. 13245 del 26 de noviembre de 2013 y todas las disposiciones que sean contrarias.

Para el cálculo del Deterioro de Cartera de Venta de Servicios en Salud se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

DÍAS DE MORA	% DETERIORO
De 0 a 180	0%
De 181 a 360	10%
De 361 a 720	33%
De 721 a 1080	66%
Más de 1080	100%

El deterioro de la cartera no radicada de Vigencia Anterior y Actual mayor a 90 días se deberá calcular al 100%.

Las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación se deberán deteriorar de la siguiente manera:

DÍAS DE MORA	% DETERIORO
De 0 a 360	10%
De 361 a 720	33%
De 721 a 1080	66%
Más de 1080	100%

Este porcentaje de Deterioro del Cartera será aplicado de acuerdo al estado del proceso de Liquidación de la Entidad así:

El Hospital es notificado de la Resolución de Liquidación y la entidad no ha publicado el aviso emplazatorio para presentación de Acreencias, se aplicará el porcentaje de deterioro para las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación según los días de mora.

El Hospital es notificado del aviso emplazatorio para presentación de Acreencias a la masa liquidataria se aplicará el porcentaje de deterioro para las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación según los días de mora.

Cuando el Hospital ha presentado la reclamación ante la Entidad en Liquidación en los términos establecidos y está pendiente de respuesta se aplicará el porcentaje de deterioro para las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación según los días de mora.

Cuando la Entidad en Liquidación ha expedido Resolución de Reconocimiento de la Acreencia y reconoce saldo de cartera para pago se aplicará el porcentaje de deterioro para las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación según los días de mora

Si el Hospital no presenta la acreencia o la presenta extemporánea se deberá deteriorar al 100% del total de la cartera.

Cuando la Entidad en Liquidación ha expedido Resolución de Reconocimiento de la Acreencia el valor NO RECONOCIDO se deteriora al 100%.

Las Entidades Liquidadas que tengan abonos por aplicar se deberán descontar a la cartera para el cálculo del deterioro, priorizando de la menor a la mayor edad.

El cálculo de los vencimientos para realizar la Matriz de Deterioro se estimará en base a la fecha de radicación de la factura, en concordancia a la Resolución 139 del 24 de marzo de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación. Para ello la oficina de Gestión Comercial y Cartera, realizará y enviará en los primeros tres (3) días del mes siguiente a la oficina de Contabilidad, la cartera desglosada en las edades de vencimientos de acuerdo a los periodos y las situaciones jurídicas de las entidades responsables de pago enunciados en el Artículo Primero de la presente resolución.

El Hospital determina que el resultado total del deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período y se revelará en libros de manera Mensual.

De igual manera se dio continuidad al proceso de sostenibilidad contable, mediante la aplicación de la Resolución 192 del 05 de mayo de 2016, en lo referente a las características de la información contable de la entidad.

3.3 Correcciones contables

La institución en cumplimiento de la Resolución 108 de marzo de 2016 continuó depurando, analizando y gestionando los saldos contables en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se ha venido reuniendo periódicamente para analizar los valores en proceso de depuración y

conciliación de saldos de la Cartera, Contabilidad e Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo y Pasivos.

El Hospital durante la Vigencia 2020, continuó con la depuración de los saldos de inventarios relacionados con faltantes y sobrantes de periodos anteriores; se realizó un nuevo inventario físico general, lo que generó ajustes en el mes de diciembre de 2020 y el reporte de las diferencias para que se realicen los procesos correspondientes a estos faltantes.

En lo referente a los Activos Fijos, se finalizó el proceso de depuración y recálculo de la depreciación de cada uno de los bienes de la institución.

De igual manera se adelantaron tareas concretas a los responsables de las áreas de Cartera, Tesorería, Jurídica, Recursos Humanos, Inventarios, Farmacia y contabilidad.

Con relación a las obligaciones con Fondos de Pensión, Salud, ARL y parafiscales de algunos retroactivos de vigencias anteriores, la administración continúa estudiando la viabilidad y el mecanismo para cumplir con estas obligaciones.

Colpensiones reporta deuda presunta en marzo de 2019 por valor de \$1.518 millones de las vigencias 1995 a enero 2019, en el tiempo transcurrido febrero 2019 a diciembre 31 de 2020 se reportó deuda adicional por \$ 560 millones, razón por la cual se dio inicio a la depuración del saldo mediante herramienta “Portal del Aportante” creada por dicha entidad. En el transcurso de la vigencia 2020 se soportó gran parte de las novedades que Colpensiones ajustó y al cierre de la vigencia esta deuda quedó por valor de \$58 millones.

Colpensiones reporta deuda real en marzo de 2019 por valor de \$163 millones de 1995 a enero de 2019; sin embargo, teniendo en cuenta que para realizar esta depuración es necesario culminar el proceso de depuración de la deuda presunta del numeral anterior; por esta razón al cierre de la vigencia esta deuda quedó por valor de \$182 millones.

Se ha dado continuidad al proceso de depuración contable, incluyendo para ello las nuevas cuentas que se requieran, dando como resultado una información ajustada a la realidad económica, financiera y contable de la entidad.

En el proceso de depuración han sido castigadas y retiradas de la cartera del Hospital cifras de entidades que han sido liquidadas o por alguna razón han decretado caducidad en las obligaciones.

A continuación se detallan las afectaciones contables derivadas de la elaboración de Fichas Contables para el ajuste de información financiera durante el año 2020, las cuales fueron aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

AFECTACIÓN CONTABLE FICHAS DE COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE AÑO 2020				\$ Miles de Pesos
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO	AUM (DISM)
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.686.159	2.701.385	-1.015.227
1385	CXC DE DIFÍCIL RECAUDO	0	1.181.963	-1.181.963
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	166	-166
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	2.617.918	3.223.224	605.306
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.207.331	3.529.451	-677.880
3208	CAPITAL FISCAL	3.864	0	-3.864
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	1.181.963	0	-1.181.963
4808	INGRESOS DIVERSOS	0	167	167
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.223	0	-1.223
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	943.725	5.994	-937.731
2909	ANTICIPOS VIGENCIA 2019	167	0	-167
TOTALES		10.642.349	10.642.349	-4.394.710

3.4 Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros.

El riesgo es un elemento inherente a la inversión en los mercados de valores y está presente, en mayor o menor medida, en todos los instrumentos financieros. El riesgo implica la imposibilidad de no saber con certeza si una inversión tendrá o no una rentabilidad o beneficio.

El Hospital no cuenta con inversiones de Administración de Liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Hospital Federico Lleras Acosta bajo el código interno GF-MN-001 de fecha mayo 13 de 2106, Versión 1, expide el Manual de Políticas Contables NIIF.

El objeto principal fue definir las políticas que en materia contable deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo del proceso contable del Hospital Federico Lleras Acosta; los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables, se enmarcan dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos definidos por la Contaduría General de la Nación

La política contable definida en el manual es de obligatorio cumplimiento y deberá ser aplicada de forma consistente por cada una de las áreas de gestión del Hospital Federico Lleras Acosta, donde se originen o realicen hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales y por los funcionarios responsables directos del proceso contable

Las políticas contables tiene como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permitan al Hospital Federico Lleras Acosta:

- a). Adelantar la gestión administrativa por parte de los responsables de la información financiera, tendiente a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos por la Contaduría General de la Nación.
- b). Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones, en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la entidad, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

- c). Presentar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental a la comunidad, los ciudadanos, organismos de planificación y desarrollo de política económica, órganos de representación política, órganos de Control y Fiscalización y demás usuarios de dicha información.
- d). Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- e). Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad.

4.1 Políticas Contables del Hospital Federico Lleras Acosta

Relación de Políticas Contables utilizadas por el Hospital en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo vigente:

➤ POLÍTICA CONTABLE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los activos Contingentes, para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Hospital.

Los Activos Contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos al Hospital pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Hospital.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros del Hospital bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que el Hospital tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El Hospital Federico Lleras Acosta, evaluará los pasivos contingentes de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la Entidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

➤ **POLÍTICA CONTABLE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Hospital durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Hospital reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- b) beneficios por invalidez permanente a cargo del Hospital; y
- c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del período en el que se hayan ganado.

En caso de que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Hospital reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

➤ POLÍTICA CONTABLE, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el Hospital para la elaboración y presentación de los estados financieros.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, aplicará las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y las contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que el Hospital, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Hospital atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual se documentará la política definida

El Hospital cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, el Hospital considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contable originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte, Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte el Hospital, aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, el Hospital ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el período anterior más antiguo sobre el que se presente información.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, define los errores como las omisiones e inexactitudes que se presenten en los estados financieros de la Entidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron acumulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Hospital corregirá los errores materiales de períodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información,

el cual podría ser el inicio del propio período corriente, de forma que en los estados financieros, se corrijan los errores como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, el Hospital corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmatrimales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores sea inmaterial o no material, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando el Hospital corrija errores materiales de períodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer período comparativo.

Cuando el Hospital efectúe una corrección de errores, revelará a) la naturaleza del error de períodos anteriores; b) el valor del ajuste para cada período anterior presentado (si es posible); c) el valor del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin diferencia al conjunto completo de transacciones.

➤ POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. En el evento de existir restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el Hospital no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INVENTARIOS

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como inventarios, los activos adquiridos en el curso normal de operación que se tengan con la intención de comercializarse o que se consuman en actividades de prestación de servicios, además de cumplir con los siguientes requisitos:

Que sean un recurso tangible controlado.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte del Hospital y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.

Se entiende que el bien se ha recibido a satisfacción, cuando se han cumplido todas las condiciones establecidas con el proveedor tales como el sitio, la fecha de entrega, los valores de compra y las cantidades acordadas.

Los inventarios serán vinculados al sistema de información del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ, solamente cuando sean recibidos físicamente en forma satisfactoria en cuanto a cantidad, calidad y características definidas por parte del Hospital y con su respectiva factura, es decir, el momento en que llega el artículo debe coincidir con la entrega de la factura o documento de recepción (documento equivalente).

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como Inversiones de Administración de Liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Las inversiones de administración de liquidez deben corresponder al modelo de negocio definido por el Hospital para la administración de sus recursos financieros y al portafolio de inversiones admisibles definido por el Comité de Inversiones creado por el Hospital para tal fin.

Para su reconocimiento, todas las operaciones con Derivados deben ser autorizadas por el Comité de Inversiones y Aprobadas expresamente por el Gerente del Hospital.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como Instrumentos Derivados, los contratos de cumplan con las siguientes características: a) su valor cambia como consecuencia de las variaciones de valor del subyacente, el cual corresponde a la variable sobre la cual se determina el valor del instrumento derivado y puede estar representado en títulos de renta variable o renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y materias primas, entre otros; b) requieren una mínima o nula inversión; y c) su cumplimiento se realizará en una fecha futura

Los instrumentos derivados se reconocerán en el activo como derechos y obligaciones simultáneamente.

En el caso de las opciones, el derecho y la obligación se revelarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras contingentes, respectivamente. La prima pagada se reconocerá como un activo disminuyendo el efectivo o el activo de acuerdo con la naturaleza de la contraprestación entregada, mientras que la prima recibida se reconocerá como pasivo, aumentando el efectivo o el activo de acuerdo con la naturaleza de la contraprestación recibida.

Los depósitos constituidos en el mercado de futuros se reconocerán como un depósito entregado en garantía, el cual se afectará conforme al comportamiento del subyacente y las liquidaciones del instrumento derivado.

➤ POLÍTICA OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como Activos Intangibles los bienes no monetarios y sin apariencia física y que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

Que sean identificables.

Que sean controlados por la Entidad.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que sea probable que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima obtenga beneficios económicos futuros.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la Entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

Así mismo, el Hospital, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando a)

el Hospital puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo,

b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Entidad o c) el intangible le permite al Hospital disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y las actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad del Hospital.

Cuando un activo esté compuesto por elementos tangibles e intangibles, el hospital determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

➤ POLÍTICA CONTABLE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros con propósito de información General, ya sean consolidados, separados o individuales, el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, aplicará los criterios establecidos en la Resolución 414 de 2014, el Instructivo 002 de 2014 y demás normas concordantes.

Los Estados Financieros con propósito de información general son aquellos que se presentan por parte del Hospital y que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los Estados Financieros Consolidados son informes financieros en los que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, flujos de efectivo se presentan por parte del Hospital ante los Organismos de Control.

Los Estados Financieros separados son aquellos que presenta el Hospital y que muestran las inversiones actualizadas a través del método de participación patrimonial.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información: a) el nombre de la empresa; b) el hecho de que los estados financieros correspondan al Hospital; c) la fecha de cierre del período al que correspondan los estados financieros o el período cubierto; d) la moneda de presentación; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

➤ POLÍTICA PROPIEDADES DE INVERSION

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como propiedades de Inversión los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalía o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

➤ POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima ESE, reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo, los activos empleados por la empresa para la prestación de servicios; y propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Además de lo anterior, el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconoce como Propiedades, Planta y Equipo los activos que cumplan con los siguientes requisitos:

Que sea un recurso tangible identificable y controlado por el Hospital

Que sea probable que el Hospital obtenga beneficios económicos futuros asociados o sirva para fines administrativos.

Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda un (1) año independientemente de su valor.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que el Hospital reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien de acuerdo con los términos de negociación pactados en cada compra. El momento en que sucede el hecho debe coincidir con la entrega del documento soporte idóneo (factura de compra). Para los activos que el Hospital recibe en operaciones diferentes a las de compra, tales como donaciones, aplicará la Norma sobre Subvenciones.

El Hospital podrá reconocer un activo utilizando el enfoque por componentes y dividir el valor del activo conforme al valor significativo de cada componente.

Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

Todo el equipo médico científico se activa sin importar su valor. Todos los terrenos y edificaciones se activan sin importar su valor.

Todos los equipos de transporte, tracción y elevación se activan sin importar su valor.

Las maquinarias y equipos cuando superen 2 SMLMV.

Los muebles y equipos de oficina cuando superen 2 SMLMV. Redes, líneas y cables cuando superen los 30 SMLMV.

Los equipos de telecomunicaciones cuyo valor exceda de 2 SMLMV.

Los equipos de cómputo y electrónicos, se activan cuando su valor exceda 2 SMLMV. Tratándose

de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un solo activo. Los equipos de comedor, despensa y hotelería cuyo valor exceda de 2 SMLMV.

Los elementos que no sean activados se llevarán al gasto y afectarán los resultados del período. En todo caso existirán elementos que sin ser activados se llevará un control administrativo de los mismos con responsable, placa de inventario y demás información que se requiera para esta administración.

➤ POLÍTICA CONTABLE PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Hospital que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Para la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones del Hospital producto de políticas empresariales, institucionales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que el Hospital ha dado a conocer a terceros, que está dispuesto a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, utilizará las Provisiones solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que el Hospital espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una CUENTA POR COBRAR y como un INGRESO cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un ACTIVO separado. El valor

reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán Provisiones cuando el Hospital esté ejecutando un contrato oneroso.

Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, el Hospital reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

El Hospital reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en el Nuevo Marco Normativo, a partir de los siguientes elementos:

El Hospital tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos; la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevan a cabo y el momento en que se espera implementar el plan.

Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconocerá provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá el Hospital para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un período de tiempo.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, no reconocerá provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de inherentes al Hospital. SI existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, el Hospital evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del valor de los Activos.

Las Provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las Provisiones se reclasificarán al pasivo cierto que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

➤ POLÍTICA CONTABLE SUBVENCIONES

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconocerá como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las Subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando el Hospital cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba el Hospital, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo período en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se hayan incurrido se reconocerán como ingresos del período en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo de acuerdo con la Norma de Préstamos por Pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

➤ POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

Indicar las pautas para el reconocimiento, medición, deterioro, baja en cuentas y revelación de los activos que en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima que se clasifican como Cuentas por Cobrar, de forma que se presente información adecuada, precisa y consistente en los estados financieros del Hospital.

Este documento propone la política contable que incluye las cuentas que representan los Derechos Adquiridos por el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima en desarrollo de sus actividades, de las cuales espera en un futuro la entrada de un flujo financiero determinable a través de efectivo, de equivalentes al efectivo o de otro instrumento. Estas se encuentran clasificadas en la Clase 1. Activos; Grupo 13. Cuentas por Cobrar, de acuerdo a lo preceptuado en

la Resolución 414 de 2014, la Resolución 139 de marzo de 2015, emanados de la Contaduría General de la Nación.

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas que componen las Cuentas por Cobrar con que cuenta el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué –Tolima, a la fecha de emisión de las mismas, y será actualizada en el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Así mismo, esta política se aplicará en la contabilización de las Cuentas por Cobrar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

El Hospital Federico Lleras Acosta, con la información reportada por las áreas responsables, realiza el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante el Nuevo Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y con sus permanentes actualizaciones dictadas por medio de Circulares, Acuerdos y Resoluciones. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte. Siendo la última modificación mediante la resolución 426 de 2019 por la cual se modifica las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

De igual manera, utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos acorde con la información suministrada por las diferentes áreas que afectan el módulo de contabilidad, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, deterioro, provisiones y amortizaciones de sus diferidos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

De igual manera se dio continuidad al proceso de sostenibilidad contable, mediante la aplicación de la Resolución 192 del 05 de mayo de 2016, en lo referente a las características de la información contable de la entidad.

4.2 Listado de Notas que no le aplican a la Entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo de la institución está conformado por las partidas de Caja, Cuentas Bancarias Corrientes y de Ahorros así:

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
11	EFECTIVO	13.048.272	14.746.724	- 1.698.452	-12
1105	Caja general	847	9	837	9003
1110	Depositos en Instituciones Financieras	12.879.156	12.186.522	692.634	6
1132	Efectivo de uso Restringido	168.269	2.560.193	-2.391.924	-93

5.1 Depósitos en instituciones financieras

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	12.879.156	12.186.522	692.634	6
111005	CUENTA CORRIENTE	7.043	11.323	- 4.280	- 38
11100501	BANCO POPULAR CTA. 550.02128-1	7.043	11.323	- 4.280	- 38
111006	CUENTA DE AHORRO	12.872.113	12.175.199	696.914	6
11100601	BANCO POPULAR CTA 550-07305-0 RECAUD	5.119.446	9.267.165	- 4.147.719	- 45
11100615	BANCO POPULAR CTA AHORROS 22055026514-4 HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE APOI	91	-	91	100
11100616	BANCO POPULAR CTA AHORROS 22055026739-7 HFLA- CUENTA MAESTRA PAGADORA APORTE	21	-	21	100
11100618	BANCO POPULAR CTA AHORROS 22055027488-0 CONVENIO 1001 BANCO DE LECHE 2017	2.716	-	2.716	100
11100619	BANCO POPULAR CTA AHORROS 22055028547-2 RENTAHORRO	1.650	1.648	2	100
11100621	BANCO POPULAR CTA AH 220-550-29155-3 CONTRATO INTERADM 0693 2019	1.862.002	2.906.385	- 1.044.383	- 36
11100622	BANCO CAJA SOCIAL CTA AH 24099962382	87.451	-	87.451	100
11100624	BANCO POPULAR CTA.AHORRO 220-550-29452-4 - FONDO CONTINGENCIA	200.628	-	200.628	100
11100628	BBVA CTA.AHORRO No.852000876 AMPLIACION CAPACIDAD COVID19 RESOL 1940-2020 HFLA	3.467.803	-	3.467.803	100
11100630	BANCO POPULAR CTA.AHORRO 220-550-29585-1 CONTRATO INTERAD 1843-2020 SUBPROYECTO A	2.130.198	-	2.130.198	100
11100631	BBVA CTA.AHORROS 852000850 RESOL.2017-2020 ASIGNACION RECURSOS A ESE FOME HFLA	108	-	108	100

Depósitos en Instituciones Financieras: El movimiento de las cuentas corrientes, obedece al giro normal del negocio y continúa sin registrar cambios significativos.

El saldo de las cuentas de ahorro, obedece principalmente a los recaudos efectuados durante el último mes que fueron consignados en estas cuentas y se han realizado los giros correspondientes a las obligaciones vencidas, por lo que se ha venido dejando un remanente para obligaciones próximas tales como intereses a las cesantías y aquellas que se vencen los primeros meses de la próxima vigencia.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
11100621	BANCO POPULAR CTA AH 220-550-29155-3 CONTRATO INTERADM 0693 2019	1.862.002	2.906.385	- 1.044.383	- 36
11100628	BBVA CTA.AHORRO No.852000876 AMPLIACION CAPACIDAD COVID19 RESOL 1940-2020 HFLA	3.467.803	-	3.467.803	100
11100630	BANCO POPULAR CTA.AHORRO 220-550-29585-1 CONTRATO INTERAD 1843-2020 SUBPROYECTO A	2.130.198	-	2.130.198	100
11100631	BBVA CTA.AHORROS 852000850 RESOL.2017-2020 ASIGNACION RECURSOS A ESE FOME HFLA	108	-	108	100
TOTAL		7.460.111	2.906.385	4.553.725	157

El saldo de la cuenta contable 11100621 a diciembre 31 de 2020 por valor de \$1.862 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 0693 de marzo 21 de 2019, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad a la población pobre no asegurada residente en el municipio y área de influencia del Hospital bajo la modalidad de pago por evento.

El saldo de la cuenta contable 11100628 a diciembre 31 de 2020 por valor de \$3.467 millones corresponde a la Resolución 1940 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y

Continuación Notas a los Estados Financieros – DICIEMBRE 31 de 2020

Protección Social para ampliación capacidad instalada UCI y Hospitalización Hospital Federico Lleras Acosta – Sede Limonar.

El saldo de la cuenta 11100630 por valor de \$2.130 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 1843 de octubre 2020 suscrito con la Gobernación del Tolima destinados a adquisición de equipos para imágenes diagnósticas.

5.2 Efectivo de uso restringido

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	168.269	2.560.193	- 2.391.924	- 93
113210	DÉPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	168.269	2.560.193	- 2.391.924	- 93
11321002	BANCO AGRARIO DEPOSITOS JUDICIALES CARTERA	168.265	1.810.674	- 1.642.409	- 91
11321006	CITIBANK 559 8364011 CONV. 1267	2	2	0	0
11321007	CITIBANK CONVENIO MINPROTECCIÓN 1000412291	2	2	0	0
11321008	BANCO POPULAR CTA AHORROS 22055026514-4 HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE APORTES PATRONALES	-	741.592	- 741.592	- 100
11321009	BANCO POPULAR CTA AHORROS 22055026739-7 HELLA- CUENTA MAESTRA PAGADORA APORTES PATRONALES	-	5.210	- 5.210	- 100
11321010	BANCO POPULAR CTA AHORROS 22055027488-0 CONVENIO 1001 BANCO DE LECHE 2017	-	2.713	- 2.713	- 100

Representa el valor de los recursos en efectivo y equivalentes al efectivo con destinación específica o que presentan restricciones de uso. Las cuentas del banco CITIBANK, debido a que se encuentra vigente un embargo en contra del Hospital y por ende no pueden ser utilizados por la institución.

La cuenta del Banco Agrario se apertura con el fin de que se ingresen los valores que representan medida de embargo a los clientes de la cartera. Es de anotar que no pueden ser utilizados hasta tanto sea autorizado por el Juzgado, en la vigencia 2020 esta cuenta tuvo una disminución por valor de \$1.642 millones.

5.3 Equivalente al efectivo

Caja principal corresponde a los recaudos de los últimos días del mes de diciembre de 2020, los cuales fueron consignados por el área de Tesorería en el mes de enero de 2021.

Caja menor, se constituyó para la vigencia 2020, por un valor de \$4.000.000, la cual ha sido legalizada de acuerdo a su uso. Su constitución se realizó para atender los gastos menores de la entidad y fue reembolsado en su totalidad para el cierre de la vigencia.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2020 presentaron un saldo de \$104.445 millones y a diciembre 31 de 2019 \$93.226 millones, dando como resultado una variación relativa del 12% y una variación absoluta de \$11.219 millones. Esta se encuentra conformada por:

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
13	CUENTAS POR COBRAR	104.444.944	93.225.919	11.219.025	12,0
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	90.951.730	92.712.294	- 1.760.564	-1,9
1324	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR	12.494.936	-	12.494.936	100,0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	998.278	513.625	484.653	94,4
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	50.591.887	49.556.430	1.035.457	2,1
1386	DETERIORO ACUMULADO (CR)	- 50.591.887	- 49.556.430	- 1.035.457	2,1

7.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Representa el valor de los derechos a favor del Hospital que se originan por la prestación del servicio de salud a los usuarios en desarrollo de sus actividades, diferenciando los derechos por cobrar no facturados o cuya factura esté pendiente de radicar de aquellos con facturación radicada en la entidad pagadora. Adicionalmente, representa los abonos a la cartera por el mecanismo de giro previo, autorizado legalmente.

Las subcuentas con denominación “sin facturar o con facturación pendiente de radicar” se afectarán con el derecho de cobro por la prestación del servicio, con independencia de que genere o no la factura en el momento del reconocimiento del ingreso y, una vez se radique la facturación ante la entidad pagadora, procederá la reclasificación a las subcuentas con denominación “con facturación radicada” hasta cuando se efectúe el recaudo.

Por su parte, la subcuenta Giro previo para abono a la cartera del sector salud (Cr) se afectará con los recaudos efectuados por dicho concepto y, una vez se identifique el tercero o el detalle de la facturación abonada, se aplicará al derecho que corresponda.

El Deterioro de Cartera representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación colectiva de las pérdidas crediticias del activo.

Las Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios de Salud pasaron de \$92.713 millones en el año 2019 a \$90.952 millones para el año 2020, generando una variación relativa negativa del 1,9%, equivalente a una variación absoluta de \$1.751 millones.

En Miles de pesos

REGIMEN	Cartera Radicada	Cartera por Radicar	Cartera sin Facturar	Abonos	Giro Directo	Cartera Bruta	partic	Deterioro	%	Cartera Neta
Regimen Contributivo	34.071.090	3.720.697	1.172.835	(1.546.388)	(809.591)	36.608.643	25,9	15.113.600	41	21.495.043
Regimen Subsidiado	78.472.862	9.177.194	1.531.293	(604.408)	(3.259.640)	85.317.301	60,3	27.515.353	32	57.801.948
I.P.S Privadas	1.866.838	24.541	56.055	(180.388)	-	1.767.046	1,2	526.020	30	1.241.026
Empresas medicina prepagadas - EMP	89.303	-	-	-	-	89.303	0,1	456	1	88.847
Compañías de seguros	27.069	2.414	442	(1.059)	-	28.865	0,0	25.201	87	3.664
I.P.S Publicas	23.432	-	-	-	-	23.432	0,0	15.125	65	8.307
Entidades de Regimen Especial	2.949.825	348.357	246.330	(990.790)	-	2.553.722	1,8	327.665	13	2.226.057
Atención cargo al subsidio a la oferta	7.512.125	252.297	74.178	(1.314.006)	-	6.524.595	4,6	1.660.722	25	4.863.872
Administradora de Riesgos Laborales	74.134	233.178	10.542	(20.596)	-	297.258	0,2	5.863	2	291.395
Atención Accidentes de Tránsito SOAT	1.717.212	345.796	204.831	(102.217)	-	2.165.623	1,5	1.272.590	59	893.034
Reclamaciones FOSYGA - ECAT	5.190.249	260.708	3.350	(220.650)	-	5.233.657	3,7	3.768.207	72	1.465.450
Reclamaciones FOSYGA -	150.566	-	-	-	-	150.566	0,1	35.738	24	114.828
Entidades Particulares	25.389	-	-	-	-	25.389	0,0	13.782	54	11.606
Pagares	636.668	-	121.548	-	-	758.216	0,5	311.563	41	446.652
TOTAL	132.806.763	14.365.182	3.421.404	(4.980.501)	(4.069.231)	141.543.617	100	50.591.887	546	90.951.730

El valor total de la cartera del Hospital a diciembre 31 de 2020 por prestación de servicios a los diferentes regímenes, asciende a \$141.544 millones, de los cuales se encuentran facturación radicada por \$132.807 millones, facturación por radicar \$14.365 millones y Cartera sin facturar (ordenes despachadas a usuarios sin salida al cierre del periodo) por valor de \$3.421 millones; adicionalmente se encuentra por determinar la facturación a afectar por valor de \$9.050 millones de abonos y giro directo, que tuvo una mejoría muy importante con respecto al 2019 que era de \$22.904 millones.

El Hospital ha instaurado procesos jurídicos con el fin de acelerar la recuperación de cartera de algunas entidades, tales como: Caprecom, Saludcoop EPS, Coomeva E.P.S, Comfenalco Tolima, Pijaos Salud, Emcosalud, Salud Vida EPS, ascendiendo a la suma de \$6.191 millones.

En cumplimiento de la Resolución No. 1168 de 2017 del Hospital Federico Lleras, el área de cartera viene realizando cobros coactivos a los clientes con cartera superior a los 90 días, lo que ha conllevado a un mejor recaudo o en su defecto se han realizado embargos de cuentas bancarias y bienes.

La cartera se encuentra afectada por un deterioro de \$50.592 millones, dejando un saldo neto de la cartera por \$90.952 millones.

7.2 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro del Hospital por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN		
				Absoluta	Relativa %	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	998.278	513.625	484.653	94,4	
138412	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	15.553	698	14.856	2129,2	
13841201	OTRAS CUENTAS POR COBRAR -DESCUENTOS NO AUTO	15.553	698	14.856	2129,2	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	769.283	383.939	385.344	100,4	
13842601	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	12.514	12.514	-	0,0	
13842602	INCAPACIDADES AXA COLPATRIA	-	13.377	45.461	-58.839	-129,4
13842603	INCAPACIDADES COOMEVA	85.481	105.587	-	20.107	-19,0
13842604	INCAPACIDADES MEDIMAS	102.512	118.364	-	15.852	-13,4
13842605	INCAPACIDADES NUEVA EPS	43.149	29.796	13.353	44,8	
13842606	INCAPACIDADES SALUD TOTAL	94.346	64.472	29.874	46,3	
13842607	INCAPACIDADES SANITAS	79.305	21.906	57.399	262,0	
13842608	INCAPACIDADES SALUD VIDA	678	720	-	42	-5,9
13842610	INCAPACIDADES FAMILIAR EPS LTDA	8.063	2.102	5.962	283,7	
13842611	INCAPACIDADES CONSORCIO FOSYGA	36	36	-	0,0	
13842612	INCAPACIDADES POSITIVA	299.569	-	1.004	300.573	-29933,4
13842613	INCAPACIDADES CAFESALUD	56.365	56.365	-	0,0	
13842614	INCAPACIDADES PIJAS SALUD EPS	644	0	644	1000,0	
13842697	CXC EPS Planta	-	-	72.380	72.380	-100,0
138432	RESPONSABILIDADES FISCALES	3.951	3.951	-	0,0	
13843201	RESPONSABILIDADES FISCALES	3.951	3.951	-	0,0	
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	213	0	213	100,0	
13843902	CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES	213	0	213	100,0	
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	209.277	125.038	84.240	67,4	
13849001	DEUDORES VARIOS	125.538	123.025	2.514	2,0	
13849002	APORTES PATRONALES PENSION POR COBRAR	1.020	1.020	-	0,0	
13849003	APORTES PATRONALES SALUD POR COBRAR	694	694	-	0,0	
13849005	APORTES PATRONALES ARL POR COBRAR	98	98	-	0,0	
13849006	APORTES PATRONALES PARAFISCALES POR COBRAR	201	201	-	0,0	
13849008	CUENTAS X COBRAR CONVENIO DOCENCIA CON UNIVER	81.726	0	81.726	100,0	

Las otras cuentas por cobrar corresponden a Descuentos no autorizados, pagos por cuenta de terceros, responsabilidad fiscal, arrendamiento operativo y otras cuentas con personas naturales o jurídicas que no corresponde al normal funcionamiento de la entidad, donde \$98 millones corresponden a un proceso de repetición instaurado a Cajanal, por un proceso jurídico fallado en contra de Cajanal y el Hospital Federico Lleras, el cual fue cancelado en su totalidad por el Hospital. Se registran valores por cobrar a EPS correspondientes a incapacidades del personal del Hospital, valores que deben ser conciliados con dichas entidades y la suma de \$12 millones por cobrar a COODESTOL del retiro de la inversión. De igual manera otras cuentas por cobrar por aportes, seguridad social a los fondos de salud y pensión, que fueron liquidadas de forma incorrecta por el Hospital, pero los cuales se encuentran en proceso de gestión de cobro y depuración contable y las incapacidades por cobrar.

7.3 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

Representa el valor de las Cuentas por Cobrar a favor del Hospital pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	50.591.887	49.556.430	1.035.457	2,1
138509	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	50.591.887	49.556.430	1.035.457	2,1
13850901	PLAN OBLIGATORIO EPS	15.113.600	13.579.550	1.534.051	11,3
13850903	PLAN SUBSIDIADO EPS	27.515.353	25.299.468	2.215.886	8,8
13850904	SERVICIOS DE SALUD IPS	526.020	593.103	- 67.083	-11,3
13850905	PLAN COMPLEMENTARIO EMP	456	219	237	108,1
13850906	SERVICIOS DE SALUD CIAS ASEGURADORAS	25.201	80.183	- 54.982	-68,6
13850909	SERVICIOS DE SALUD EMPRESAS SOCIALES	15.125	11.662	3.464	29,7
13850910	SERVICIOS DE SALUD ENT. REGIMEN ESPECIAL	327.665	354.123	- 26.458	-7,5
13850911	ATENCIÓN A VINCULADOS CON CARGO AL SUBSIDIO A	1.660.722	2.720.010	- 1.059.288	-38,9
13850912	RIESGOS PROFESIONALES ARP	5.863	83.706	- 77.843	-93,0
13850913	CUOTA RECUPERACIÓN	311.563	265.936	45.628	17,2
13850914	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRANSITO	1.272.590	1.879.598	- 607.008	-32,3
13850915	RECLAMACIONES FOSYGA	3.768.207	4.338.431	- 570.224	-13,1
13850916	CONVENIOS FOSYGA	35.738	142.027	- 106.289	-74,8
13850990	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	13.782	208.416	- 194.633	-93,4

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo para el año 2020 presento un aumento del 2.1% con relación al año 2019 por valor de \$ 1.035 millones, previo análisis, depuración y aplicación de la Resolución No. 2226 de septiembre 18 de 2020 mencionada en la NOTA No.3.

7.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro adquiridos por el Hospital por concepto de los recursos procedentes de terceros que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos.

132416 SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO				EN MILES DE \$
CUENTA	DETALLE	NIT	ENTIDAD	VALOR
13241610	RECURSOS IMAGENES DIAGNOSTICAS HFLL CONTRATO 1843 OCT 2020 GOBERNACION DEL TOLIMA	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	2.129.242,16
13241611	RECURSOS AMPLIACION CAPACIDAD INSTALADA UCI Y HOSPITALIZACION HFLL LIMONAR CONTRATO 1862 OCT 2020 GOBERNACION DEL TOLILMA	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1.600.238,00
13241614	RECURSOS PARA EQUIPOS RADIOTERAPIA RES 2525 DIC 2020 MINISTERIO DE SALUD	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	8.765.455,75
			TOTAL	12.494.935,91

Derechos de cobro correspondientes a los Subvenciones Condicionadas asignadas por la Gobernación del Tolima y el Ministerio de Salud y Protección Social para atender los requerimientos de la atención de la pandemia del COVID-19.

NOTA 9. INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a bienes adquiridos por el Hospital para ser consumidos o utilizados en forma directa, en la prestación de los servicios de salud. Se presenta para la vigencia 2020 un aumento del 55,5% por valor de \$2.282 millones respecto de la vigencia 2019.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
15	INVENTARIOS	6.396.898	4.114.793	2.282.105	55,5
1514	MATERIAL PARA LA PRESTACION DE SERV	6.530.630	4.205.721	2.324.909	55,3
1530	EN PODER DE TERCEROS	64.110	36.334	27.776	76
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	- 197.842	- 127.262	- 70.581	55

9.1 MATERIAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

La cuenta de Materiales para la Prestación de Servicios contiene los saldos por concepto de mercancías que maneja el Hospital hacia su interior, como son medicamentos, material médico quirúrgico, material reactivo y de laboratorio, entre otros.

Los Inventarios son valorizados a costo promedio, y se encuentran registrados en la cuenta contable 1514 del Hospital Federico Lleras Acosta así:

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
1514	MATERIAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	6.530.630	4.205.721	2.324.909	55,3
151403	MEDICAMENTOS	2.190.674	1.439.082	751.592	52,2
151404	MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS	2.093.216	1.254.218	838.998	66,9
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	426.715	330.646	96.069	29,1
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	470	4.875	- 4.406	-90,4
151407	MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA	974	974	-	0,0
151421	DOTACION A TRABAJADORES	154.383	-	154.383	100,0
151422	ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA	349.226	3.260	345.965	10612,0
151424	ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION	85.263	87.260	- 1.996	-2,3
151490	OTROS MATERIALES	1.229.710	1.085.405	144.304	13,3

Durante el mes de diciembre se recibió gran cantidad de material, dado a que se firmaron contratos provenientes de licitaciones públicas que se realizaron en el mes de noviembre; esta medida se tomó con el propósito de contar con medicamentos para la finalización de la vigencia y los primeros meses del 2021, debido al desabastecimiento de elementos de protección personal e insumos necesarios para el tratamiento de COVID-19. En este rubro se incorporaron durante el transcurso de la vigencia 2020, las donaciones recibidas en general por efectos de la pandemia COVID-19 que se detallan en la NOTA No. 28.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	125.647.382	113.597.884	12.049.498	11
1605	TERRENOS	25.881.536	25.881.536	-	0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	35.685	73.336	- 37.651	-51
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	230.513	40.257	190.257	473
1635	BIENE MUEBLES EN BODEGA	779.794	2.273.007	- 1.493.213	-66
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.179.717	2.183.261	- 3.544	-0,2
1640	EDIFICACIONES	77.850.319	77.786.484	63.836	0,1
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.067.237	1.067.237	-	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.104.996	694.273	410.723	59
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO	27.341.411	11.630.320	15.711.091	135
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.127.948	1.631.587	496.360	30
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.685.541	2.559.904	1.125.637	44
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	1.046.407	938.368	108.038	12
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPE Y HOTEL	284.497	293.435	- 8.938	-3
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	229.089	228.067	1.021	0,4
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	- 18.197.309	- 13.683.188	- 4.514.121	33

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad del Hospital Federico Lleras Acosta, que se utilizan para la prestación de servicios de salud y su administración. A diciembre 31 de 2020 tiene un valor de \$ 125.647 millones mostrando un incremento con respecto a la vigencia 2019 del 11%. Este incremento se genera principalmente por la adquisición de equipo médico científico. En este rubro se incorporaron durante el transcurso de la vigencia 2020, las donaciones recibidas en general por efectos de la pandemia COVID-19 que se detallan en la NOTA No. 28.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDOS A 31 DIC 19	COMPRAS O ADICIONES	TRASLADOS INTERNOS ENTRADAS	TRASLADOS INTERNOS SALIDAS	AJUSTES	SALDO ANTES DE DEPRECIACION A 31 DIC 2020	DEPRECIACION			VALOR NETO 2020
								SALDOS A 31 DIC 19	SOLICITAD A A 31 DIC 20	SALDOS A 31 DIC 20	
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	73.336	35.400			-73.051	35.685			-	35.685
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	40.257	190.257				230.513			-	230.513
1635	BIENE MUEBLES EN BODEGA	2.273.007	17.353.780	1.545.857	19.844.475	-548.374	779.794	86.548	-86.548	-	779.794
1636	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	-	-	-	71	71	-	3.716	3.716	-	-
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.183.261	0	0	0	-3.544	2.179.717	2.886	2.886	-	2.179.717
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.067.237	0	140.747	140.747	-	1.067.237	130.935	-2.171	- 133.106	934.131
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	694.273	-	431.537	4.042	-16.771	1.104.996	463.490	88.469	- 375.021	729.975
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO	11.630.320	-	20.447.945	4.203.912	-532.941	27.341.411	7.712.707	-191.324	- 7.904.031	19.437.380
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.631.587	-	887.145	133.771	-257.013	2.127.948	1.253.604	57.927	- 1.195.677	932.271
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.559.904	-	1.103.304	193.935	216.268	3.685.541	2.138.244	- 37.697	- 2.175.941	1.509.601
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	938.368	-	-	-	108.038	1.046.407	341.148	- 9.400	- 350.548	695.859
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTEL	293.435	-	4.332	1.680	-11.590	284.497	84.146	- 161.115	- 245.260	39.237
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	228.067	-	-	-	1.021	229.089	-	-	-	229.089

Las Propiedades, Planta y Equipo Muebles, presentaron un incremento de 16.537 millones equivalente a un 70% representado principalmente por el incremento en el Equipo Médico Científico con 15.711 millones.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDOS A 31 DIC 19	COMPRAS O ADICIONES	TRASLADOS INTERNOS ENTRADAS	TRASLADOS INTERNOS SALIDAS	AJUSTES	SALDO ANTES DE DEPRECIACION A 31 DIC 2020	DEPRECIACION			VALOR NETO 2020
								SALDOS A 31 DIC 19	SOLICITAD A A 31 DIC 20	SALDOS A 31 DIC 20	
								En miles de \$			
1605	TERRENOS	25.881.536		25.858.646	25.858.646		25.881.536	-	-	-	25.881.536
1640	EDIFICACIONES	77.786.484	0	77.850.319	77.786.484	-	77.850.319	- 5.717.318	- 100.406	- 5.817.725	72.032.594

Traslado de construcciones en curso, correspondiente al contrato de obra No. 407 de octubre 16 de 2018 con JCC PROYECTOS INTEGRALES SAS cuyo objeto era la adecuación de las áreas en el Banco de Sangre.

10.3 Construcciones en curso

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDOS A 31 DIC 19	COMPRAS O ADICIONES	TRASLADOS INTERNOS ENTRADAS	TRASLADOS INTERNOS SALIDAS	AJUSTES	SALDO ANTES DE DEPRECIACION A 31 DIC 2020	DEPRECIACION			VALOR NETO 2020
								SALDOS A 31 DIC 19	SOLICITAD A A 31 DIC 20	SALDOS A 31 DIC 20	
								En miles de \$			
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	73.336	35.400			-73.051	35.685			-	35.685

La cuenta de Construcciones en Curso, fue depurada en la vigencia 2020, tomando como base la confirmación de existencia de las actas de liquidaciones definitivas de los contratos de obra y las certificaciones y/o informes expedidos por el interventor, razón por lo cual se reclasificaron los saldos a la cuenta 1640 Edificaciones. Queda un saldo en esta cuenta por valor de \$36 millones cuya depuración se efectuará en la vigencia 2021.

10.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación se determina sistemáticamente mediante el método de línea recta, y se observa una variación absoluta de la depreciación acumulada de \$4.514 millones superior al año 2019. El proceso de depreciación se encuentra a cargo de la oficina de Recursos Físicos – Activos Fijos, quienes la realizan, elemento por elemento, y se calcula a través del módulo de Activos Fijos, el cual fue adquirido y se encuentra operando por parte de dicha oficina.

Se revisaron los saldos que fueron tomados como saldos iniciales en el nuevo Software Dinámica Gerencial en enero de 2017 y con las instrucciones del Nuevo Marco Normativo se efectuaron los re cálculos correspondientes y se finalizó este proceso en la vigencia 2020.

10.5 REVELACIONES ADICIONALES

Durante el año 2020 la Sede Limonar fue acondicionada para la prestación de los servicios a raíz de la pandemia COVID-19 y se proyecta para el año 2021 la adecuación para la atención de servicios de alta complejidad.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En miles de \$					
CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
19	OTROS ACTIVOS	4.917.361	2.256.914	2.660.447	118
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.592.265	850.552	1.741.714	205
190501	SEGUROS	1.730.423	-	1.730.423	100
190504	ARRENDAMIENTOS	11.290	-	11.290	100
190512	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	850.552	850.552	-	0
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.610.648	288.473	1.322.175	458
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.610.648	288.473	1.322.175	458
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	15.438	1.197	14.240	1189
190903	DEPOSITOS JUDICIALES	15.438	1.197	14.240	1189
1970	INTANGIBLES	5.533.230	5.330.331	202.899	4
197007	LICENCIAS	2.327.191	2.124.292	202.899	10
197008	SOFTWARE	3.075.806	3.075.806	-	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	- 4.834.220	- 4.213.639	- 620.581	15
197507	LICENCIAS	- 2.225.027	- 2.055.616	- 169.410	8
197508	SOFTWARE	- 2.478.961	- 2.027.790	- 451.171	22

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios al cumplimiento de las funciones del Hospital. A diciembre 31 de 2020 presenta un incremento del 118% por valor de \$2.660 millones con respecto a la vigencia del año 2019. Donde las variaciones más representativas son los Seguros y los Avances y Anticipos girados para adquisición de Bienes y Servicios.

16.1 INTANGIBLES Y AMORTIZACIÓN.

Las Licencias y Software se contabilizan como un intangible porque no se adquiere el producto como tal, sino el derecho, la autorización para utilizarlo, puesto que la propiedad intelectual pertenece a quien creó el producto.

De acuerdo a las normas contables, lo relacionado a intangibles por Licencias y Software, la entidad amortiza al gasto en forma proporcional durante 5 años (60 meses), de tal forma que este cálculo se realiza mensualmente por cada licencia adquirida y se inicia el proceso de amortización a partir del mes siguiente a su puesta en funcionamiento.

En los Intangibles se presentó un incremento absoluto de \$203 millones, al pasar de \$5.330 millones en el año 2019 a \$5.533 en el año 2020, equivalente a una variación relativa del 10%. La Amortización Acumulada de Intangibles paso de \$4.213 millones en el año 2019 a \$4.834 millones en el año 2020, presentando un incremento absoluto de \$621 millones equivalente a una variación relativa del 15%.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Hospital con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a

futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Esta cuenta paso de \$17.483 millones en el año 2019 a \$8.990 en el año 2020, presentando una variación relativa del 49% y una disminución absoluta de \$8.493 millones.

En miles de \$					
CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Aboluta	Relativa %
2401	CUENTAS POR PAGAR	8.989.581	17.482.619	- 8.493.038	-49
	Proveedores Nacionales	3.861.058	9.630.225	- 5.769.167	-60
	Recursos a Favor de Terceros	469.360	327.383	141.978	43
	Descuentos de Nómina	434.677	488.665	- 53.989	-11
	Impuesto de Valor Agregado	561	809	-	-31
	Retención en la Fuente	561.832	410.687	151.145	37
	Impuestos, Contribuciones y Tasas	4.328	4.328	-	0
	Créditos Judiciales	316.755	15.550	301.205	1937
	Honorarios	2.553.698	3.506.893	- 953.195	-27
	Servicios	520.946	2.849.784	- 2.328.838	-82
	Otras Cuentas Por Pagar	266.367	248.296	18.071	7

21.1 REVELACIONES GENERALES.

21.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

En miles de \$					
CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Aboluta	Relativa %
2401	CUENTAS POR PAGAR	6.935.702	15.986.901	- 9.051.200	-57
	Proveedores Nacionales	3.861.058	9.630.225	- 5.769.167	-60
	Honorarios	2.553.698	3.506.893	- 953.195	-27
	Servicios	520.946	2.849.784	- 2.328.838	-82

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Hospital con terceros, que comprende el suministro de materiales, suministros, insumos y medicamentos, así como la prestación de servicios profesionales que son el eje fundamental de la operación del Hospital, pasaron de \$15.986 millones en el año 2019 a \$6.936 en el 2020, presentando una variación porcentual del 57% y una absoluta de \$9.051.

El período de tiempo de pago paso de 80 días en el año 2019 a 45 días en el 2020, presentando una disminución 35 días, generando un clima de confianza en las relaciones comerciales de nuestro Hospital y en algunos casos, la obtención de descuentos por pronto pago que para el año 2020 ascendieron a la suma de \$581 millones.

21.1.2 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS:

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta Recaudos por Clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por el Hospital, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación.

A continuación, se detallan las partidas que componen dicha cuenta: Sobretasa Bomberil (\$1,9 millones), Copagos de algunas entidades con quienes quedo estipulado en el contrato que serían cobradas por el Hospital (\$4,7 millones), Obligaciones con Terceros (\$25 millones) y Recaudos en las cuentas bancarias por identificar por valor de \$438 millones.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	469.360	327.383	141.978	43
24072001	CUENTAS POR PAGAR - RECAUDOS POR CLASIFICAR	437.620	296.753	140.867	47
24079001	CUOTA MODERADORA	4.759	4.759	-	0
24079002	SOBRETASA BOMBERIL	1.999	1.363	636	47
24079003	RECAUDO OBLIGACIONES DE TERCEROS	24.982	24.507	475	2

21.1.3 DESCUENTOS DE NOMINA

Representa el valor de las obligaciones del Hospital originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Presenta una disminución de \$54 millones con respecto a diciembre de 2019, donde se resalta que se giraron las deducciones de la nómina del mes de diciembre antes del cierre del mes. En estas cuentas se encuentran los saldos por pagar a fondos de salud y pensión descontados al empleado; así mismo los rubros correspondientes a sindicatos, cooperativas, libranzas, embargos judiciales y otros descuentos de nómina son cuentas por pagar de los descuentos de nómina que se realiza a los funcionarios que se encuentra en la modalidad de contratación por planta, planta temporal y supernumerarios.

21.1.4 LA RETENCIÓN EN LA FUENTE EN RENTA Y RETEICA.

Representa el valor que ha sido recaudado por los agentes de retención, frente a todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto en los casos en los cuales no debe hacerse por expresa disposición legal. Se presenta un incremento del 37% con respecto al año 2019. Los saldos por Retención son cancelados en el mes de enero de 2021.

21.1.5 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS.

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la empresa por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme. Se debe tener en cuenta que a partir del 2019 y por 10 años se decretó por parte del Concejo Municipal de Ibagué la exoneración del Impuesto Predial a las propiedades del Hospital, previa solicitud anual de forma escrita y soporte de los certificados de libertad y tradición de los predios del Hospital.

21.1.6 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA

Representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo del Hospital, producto de las diferentes transacciones realizadas. Se genera impuesto por pagar por parte del Hospital por las relaciones comerciales que tiene por arrendamientos de bienes inmuebles.

21.1.7 CRÉDITOS JUDICIALES

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del Hospital, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo. Los Créditos Judiciales pasaron de \$15 millones en el 2019 a \$317 millones en el 2020, generando una variación relativa de 1.937% y un incremento en su variación absoluta de \$301 millones.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
2460	CREDITOS JUDICIALES	316.755	15.550	301.205	1937
246002	SENTENCIAS	316.093	14.888	301.205	2023
24600201	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	316.093	14.888	301.205	2023
	LUIS ALEJANDRO MONTANA ORTEGA	51.205	-	51.205	100
	JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA	250.000	-	250.000	100
	JORGE ALEXANDER BOHORQUEZ LOZANO	14.888	14.888	-	0
246090	OTROS CREDITOS JUDICIALES	663	663	-	0
24609001	FALLOS	663	663	-	0
	JORGE ALEXANDER BOHORQUEZ LOZANO	663	663	-	0

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Hospital proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Hospital.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG SOCIAL INTE	5.356.218	7.750.721	- 2.394.503	-30,9
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.356.218	7.747.761	- 2.391.543	-30,9
251101	NÓMINA POR PAGAR	-	10.604	- 10.604	-100,0
251102	CESANTÍAS	975	3.015.756	- 3.014.781	-100,0
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	402.632	351.605	51.026	14,5
251104	VACACIONES	2.151.039	1.479.951	671.088	45,3
251105	PRIMA DE VACACIONES	872.394	846.139	26.255	3,1
251106	PRIMA DE SERVICIOS	570.168	542.072	28.095	5,2
251107	PRIMA DE NAVIDAD	-	-	-	0,0
251109	BONIFICACIONES	678.237	639.915	38.322	6,0
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	60.185	76.598	- 16.413	-21,4
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	254.605	337.847	- 83.242	-24,6
251123	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	211.060	266.092	- 55.032	-20,7
251124	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	154.924	181.181	- 26.257	-14,5
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	2.960	- 2.960	-100,0

22.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo por Salarios y Prestaciones sociales varía con respecto del saldo a 31 de diciembre de 2019, con una disminución de \$2.394 millones. Esta disminución se debe principalmente por el pago de la nómina del mes de diciembre, seguridad social y las cesantías.

NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del Hospital que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

23.1 Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Hospital, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	10.327.037	9.462.209	864.828	9

Continuación Notas a los Estados Financieros – DICIEMBRE 31 de 2020

El valor para posibles litigios y demandas tanto administrativas y laborales; se ajustaron los valores por posibles obligaciones de acuerdo al reporte realizado por la Oficina Jurídica, quienes además de clasificar las demandas en civiles, laborales y administrativas; de igual manera ajustan las pretensiones de acuerdo a la jurisprudencia y las califican de acuerdo a sus probabilidad en Remota (<10%), Baja (del 10% al 25%) Media Alta (>25% y <50%) y Alta (> o = a 50%).

De esta manera los procesos de Probabilidad Remota no afectan la contabilidad; los procesos con Probabilidad Baja y Medio Altas se registran en cuentas de orden, las de Probabilidad Alta son registradas como Pasivos Estimados y los procesos con fallo definitivo en contra del hospital, se registra dentro de las cuentas por pagar en Sentencias y conciliaciones por pagar.

En el año 2019 presentaba un saldo de \$9.462 millones de pesos, pasando a \$10.327 en el año 2020, presentando una variación relativa del 9% y un incremento en la variación absoluta de \$864 millones de pesos.

Dando cumplimiento a la Resolución No 727 de marzo de 2019 “por la cual se adopta la metodología para la determinación de la Provisión de contingencias judiciales del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E.” se presentó un incremento de 864 millones con respecto al año 2019 equivalente a una variación del 9%.

OFICINA ASESORA JURIDICA											OFICINA DE CONTABILIDAD			
PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020											A DICIEMBRE 31 DE 2020			
PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE	Pretensiones del demandante		Pretensiones ajustadas a las jurisprudencia		Procesos con Probabilidad Remota		Total Probabilidades				REGISTRO CONTABLE			
	Nº Procesos	Pretensiones	Nº Procesos	Valoración	Nº Procesos	Valoración	Nº Procesos	Probabilidad Alta	Nº Procesos	Prob. Baja y Media Alta	Sakto Cuenta Contable Pasivo Estimado- Provisión para Contingencias	Sakto Cuenta Contable De Orden Acreedoras Responsabilidades Contingentes	Codigos Cuentas Contables Pasivo Estimado Provisión (CR)	Codigos Cuentas Contables de Orden (CR)
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2	952.416	2	67.591	0	0	2	34.993	0	0	34.992.50	0,00	27010301	-
REPARACION DIRECTA	122	117.044.496	122	60.365.635	52	15.490.590	17	7.442.335	53	36.046.980	7.442.334.95	36.046.980,20	27010301	91200402
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO . INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS	77	7.797.366	77	6.687.598	29	1.812.543	31	2.569.150	17	1.851.901	2.569.149,70	1.851.900,99	27010301	91200402
LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIAL FUERO SINDICAL	25	2.149.740	25	1.828.464	19	1.455.397	6	280.560	0	0	280.560,13	0,00	27010501	-
EJECUTIVOS SINGULAR - LABORAL COACTIVO	12	82.513	12	82.513	11	28.967	0	0	1	53.546	0,00	53.545,98	0	91200101
TOTALES	238	128.026.532	238	69.031.800	111	18.787.497	56	10.327.037	71	37.952.427	10.327.037,29	37.952.427,17		

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
29	OTROS PASIVOS	18.628.408	2.188.490	16.439.918	751
2901	A VANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	67.456	523.001	- 455.545	-87
290101	ANTICIPO SOBRE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	58.427	45.981	12.446	27
290102	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	9.029	477.020	- 467.991	-98
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	168.265	1.665.489	- 1.497.224	-90
290303	DEPOSITOS JUDICIALES	168.265	1.665.489	- 1.497.224	-90
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	18.392.687	-	18.392.687	100
299003	INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADA	18.392.687	-	18.392.687	100

Se presenta un aumento del 751% respecto al 2019 y una variación absoluta de \$16.439 millones, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$18.628 millones.

La cuenta Avances y Anticipos Recibidos representa el valor de los dineros recibidos por el Hospital, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

Los Depósitos Recibidos en Garantía representa el valor de los recursos recibidos por el Hospital, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales. La disminución de los Depósitos Recibidos en Garantía por valor de 1.497 millones, corresponden a títulos judiciales a favor del Hospital por las medidas que se han logrado mediante cobro jurídico a algunos de nuestros clientes y que fueron clasificados a las cuentas correspondientes con la cartera.

La Cuenta Otros Pasivos Diferidos representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos, dentro de la cual encontramos principalmente los Ingresos Diferidos por Subvenciones Condicionadas.

Los Ingresos Diferidos por Subvenciones Condicionadas corresponden a recursos procedentes del Gobierno Nacional y Departamental orientado al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. La disminución de este pasivo se generará a medida que se dé cumplimiento al fin, propósito, actividad o proyecto para el cual fue asignado, su desglose a 31 de diciembre es el siguiente:

Continuación Notas a los Estados Financieros – DICIEMBRE 31 de 2020

299003 INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS			EN MILES DE \$	
CUENTA	DETALLE	NTT	ENTIDAD	VALOR
29900301	ANTICIPOS DISPONIBILIDAD CAMAS UCI COVID 2019 RES 1161- JUL 2020 MINISTERIO DE SALUD	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	299.395
29900303	RECURSOS IMAGENES DIAGNOSTICAS HFLL CONTRATO 1843 OCT 2020 GOBERNACION DEL TOLIMA	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	4.258.484
29900304	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS IMAGENES DIAGNOSTICAS HFLL CONTRATO 1843 OCT 2020 GOBERNACION DEL TOLIMA	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	956
29900305	RECURSOS AMPLIACION CAPACIDAD INSTALADA UCI Y HOSPITALIZACION HFLL LIMONAR CONTRATO 1862 OCT 2020 GOBERNACION DEL TOLIMA	800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1.600.238
29900307	RECURSOS PARA AMPLIACION CAPACIDAD INSTALADA UCI Y HOSPITALIZACION LIMONAR HFLL RES 1940 OCT 2020 MINISTERIO DE SALUD	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	3.467.376
29900308	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RES 1940 OCT 2020	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	435
29900309	RECURSOS OBLIGACIONES LABORALES RES. 2017-NOV 2020	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	239
29900310	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RESOLUCION 2017 NOV 2020	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	108
29900312	RECURSOS PARA EQUIPOS RADIOTERAPIA RES 2525 DIC 2020	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	8.765.456
			TOTAL	18.392.687

El saldo de la cuenta contable 29900301 a diciembre 31 de 2020 por valor de \$299 corresponde a la Resolución No. 1161 de julio de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social que asigna un recurso por Disponibilidad de Camas UCI Covid 19 Correspondiente al mes de Agosto de 2020.

El saldo de la cuenta contable 29900303 a diciembre 31 de 2020 por valor de \$4.258 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 1843 de octubre 2020 suscrito con la Gobernación del Tolima destinados a Adquisición de Equipos para Imágenes Diagnósticas.

El saldo de la cuenta contable 29900305 a diciembre 31 de 2020 por valor de \$1.600 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 1862 de octubre 2020 suscrito con la Gobernación del Tolima destinados a Ampliación Capacidad Instalada Uci y Hospitalización, Sede Limonar.

El saldo de la cuenta contable 29900307 a diciembre 31 de 2020 por valor de \$3.467 millones corresponde a la Resolución 1940 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para ampliación capacidad instalada UCI y Hospitalización Hospital Federico Lleras Acosta – Sede Limonar.

El saldo de la cuenta contable 29900312 a diciembre 31 de 2020 por valor de \$8.765 millones corresponde a la Resolución 2525 de diciembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para Adquisición Equipos de Radioterapia.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Aboluta	Relativa %
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	0
	Derechos Contingentes	6.871.764	6.751.846	119.918	2
	Deudoras de Control	10.790.498	8.939.335	1.851.163	21
	Deudoras por Contra (CR)	- 17.662.262	- 15.691.181	- 1.971.082	13

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la empresa realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el Rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Derechos Contingentes

Saldo a diciembre 31 de 2020 de \$6.872 millones, compuesto principalmente por: Demandas interpuestas por el Hospital Federico Lleras Acosta a diferentes entidades por valor de \$4.199 millones, compuesta principalmente por las siguientes entidades: Nación-Ministerio de Salud y Protección Social y Saludcoop EPS en Liquidación por \$1.388 millones; Cooperativa de Servicios de Salud – Emcosalud \$908 millones; Gilberto Barragán Ávila \$569 millones; Coomeva EPS \$484 millones y Caprecom en Liquidación \$430 millones.

Derechos por Participación del Hospital Federico Lleras Acosta en la Unión Temporal Salud Tolima por valor de \$2.673 millones.

Deudores de Control

Saldo a diciembre 31 de 2020 de \$10.790 millones, compuesto principalmente por: Facturación entregada para Cobro Jurídico por parte del Hospital Federico Lleras Acosta por un valor de \$6.191; Facturación Glosada por Venta de Servicios Pendiente de Respuesta por \$1.751; Responsabilidades en Proceso representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y detrimento del patrimonio y que ameritaron el inicio de un proceso de Responsabilidades para los Funcionarios por \$2.589 millones.

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que

desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La empresa registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Absoluta	Relativa %
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-	0
	Responsabilidades Contingentes	- 41.684.306	- 46.546.304	4.861.998	-10
	Acreedoras de Control	- 356.901	- 108	- 356.793	100
	Acreedoras por Contra (DB)	42.041.206	46.546.412	- 4.505.205	-10

Las Responsabilidades Contingentes por valor de \$41.684 millones, están compuestas principalmente por:

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por valor de \$37.952 como resultado de los procesos judiciales en contra del Hospital Federico Lleras Acosta con probabilidad baja y media alta. (Ver Nota 23.1 Litigios y Demandas); Garantías Contractuales por valor de \$2.673 correspondiente a Derechos por Participación del Hospital Federico Lleras Acosta en la Unión Temporal Salud Tolima por valor de \$2.673 millones.

NOTA 27. PATRIMONIO

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 2020	A DICIEMBRE 2019	VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
3	PATRIMONIO	209.895.675	189.951.867	19.943.808	10
3208	CAPITAL FISCAL	37.572.181	37.576.045	- 3.864	0
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	152.951.635	129.208.158	23.743.477	18
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	19.371.859	23.167.664	- 3.795.806	-16

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, del Hospital. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

A continuación se detallan los principales rubros que componen el Patrimonio:

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A DICIEMBRE 31 DE 2020	A DICIEMBRE 31 DE 2019	En Miles de \$	
				VARIACIÓN	
				Absoluta	Relativa %
3	PATRIMONIO	190.523.816	166.784.203	23.739.613	14,23
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	190.523.816	166.784.203	23.739.613	14,23
3208	CAPITAL FISCAL	37.572.181	37.576.045	-3.864	- 0,01
320801	CAPITAL FISCAL	37.572.181	37.576.045	-3.864	- 0,01
32080101	Capital Fiscal	35.146.707	35.146.707	0	-
32080102	Capital Fiscal	3.215.224	3.215.224	0	-
32080103	Depuración Activos fijos NMN	-789.750	-785.887	-3.864	0,49
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	152.951.635	129.208.158	23.743.477	18,38
322501	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	152.951.635	129.208.158	23.743.477	18,38
32250101	Utilidad o Excedentes Acumulados	151.417.930	128.250.362	23.167.568	18,06
32250102	Refacturación Ingresos Vigencia Anterior	1.117.149	1.117.149	0	-
32250103	Refacturación Ingresos Vigencia Anterior	3.377.329	1.356.771	2.020.558	148,92
32250104	Ajuste Vigencias Anteriores - Provisiones CxP	-523.200	-174.786	-348.414	199,34
32250105	Utilidad Ajuste ejercicios anteriores - Depuración contable	-136.049	542.108	-678.158	125,10
32250106	Utilidad Ajuste ejercicios anteriores - Incapacidades	489.464	489.464	0	-
32250107	Ajustes Vigencias Anteriores CxP	2.350	0	2.350	100,00
32250108	Ajustes Vigencia Anterior Nomina	-10.519	0	-10.519	100,00
32250185	Ajustes Vigencias Anteriores	67.889	68.367	-479	0,70
32250190	Ajustes Vigencias Anteriores - Ordenes de Facturación	-2.850.706	-2.441.277	-409.429	16,77
323	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	19.371.859	23.167.664	-3.795.806	- 16,38
	TOTALES	209.895.675	189.951.867	19.943.808	10,50

27.1 CAPITAL FISCAL

Representa el valor de los recursos otorgados para la creación de empresas no societarias, así como como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de negocios, cuando la combinación se clasifique como una unión de intereses, o de los excedentes financieros distribuidos a la empresa no societaria.

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se registró una disminución por valor de \$4 millones, por reclasificación y ajuste en Activos Fijos y Depreciaciones por solicitud de Almacén.

27.2 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

La cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores presenta un aumento por valor de \$23.743 millones originado por la reclasificación a esta cuenta de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, es decir el saldo de la utilidad del ejercicio de la vigencia 2019 de \$23.167 millones se reclasificó a este rubro.

Por otra parte, se causa en esta cuenta el proceso de REFACTURACIÓN para ingresos de vigencias anteriores por glosas aceptadas para cambio de pagador, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por la CGN a través de la doctrina contable publica: “CONCEPTO No. 20182000036481 DEL 07-07-2018” y “CONCEPTO No. 20180000064231 del 11-10-2018”, en los cuales se indica que cuando se genera la corrección de un error de un periodo contable anterior ya sea por mayor o menor valor, se ajusta en esta cuenta contable.

27.3 RESULTADO DEL EJERCICIO

Representa el valor del resultado obtenido por la empresa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

El saldo por valor de \$19.372 millones corresponde a la utilidad neta del ejercicio que se ha generado en la vigencia 2020, cabe resaltar que este resultado esta originado principalmente por ingresos no operacionales – transferencias por valor de \$ 25.281 millones lo que permitió mitigar la perdida operacional de \$7.874 millones.

NOTA 28. INGRESOS

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Absoluta	Relativa %
4	INGRESOS	176.010.703	175.486.321	524.382	0
41	INGRESOS FISCALES	-	-	-	0
43	VENTA DE SERVICIOS	139.484.840	146.199.169	- 6.714.329	-5
44	TRANSFERENCIAS	25.281.009	6.306.984	18.974.025	301
48	OTROS INGRESOS	11.244.855	22.980.168	- 11.735.314	-51

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito

28.1 INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD

Representa el valor de los ingresos causados por la empresa que se originan en la prestación de los servicios de salud y conexos durante el periodo contable. Los ingresos se reconocen en los centros de costos que integran cada una de las unidades funcionales.

Se entiende por “unidad funcional”, el conjunto de procesos específicos, y los procedimientos y actividades que los componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y límites técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o producción del servicio.

Por su parte, los centros de costos corresponden a la agrupación física y/o funcional de los procesos de producción donde pueden asignarse, de manera clara e independiente, recursos (físicos, tecnológicos y humanos) para la generación del servicio.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Absoluta	Relativa %
43	SERVICIO DESALUD	139.484.840	146.199.169	- 6.714.329	-5
	Unidad Funcional de Urgencias	10.413.953	13.667.959	- 3.254.005	-24
	Unidad Funcional de Consulta Externa	1.383.497	3.794.731	- 2.411.234	-64
	Unidad Funcional de Internación	72.129.102	69.483.809	2.645.292	4
	Unidad Funcional de quirófano y sala de partos	32.073.975	36.114.492	- 4.040.517	-11
	Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico	16.174.428	16.399.418	- 224.990	-1
	Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico	7.373.548	6.895.896	477.652	7
	Servicios Conexos a la Salud	50.151	92.139	- 41.987	-46
	Devoluciones, Descuentos y Rebajas	- 113.815	- 249.276	135.461	-54

Los ingresos del Hospital, por concepto de servicios de salud presentan una disminución por valor de \$6.714 millones. Entre los centros de producción que presentaron mayor variación se encuentran:

- Unidad funcional de urgencias con una disminución por valor de \$ 3.254 millones.
- Unidad funcional de consulta externa con una disminución de 2.411 millones.
- Unidad funcional de internación con un aumento por valor de \$2.645 millones.
- Unidad Funcional de quirófano y sala de partos con una disminución de \$4.040 millones
- Unidad funcional de apoyo diagnostico con una disminución por valor de \$224 millones.
- Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico con un aumento por valor de \$477 millones.
- Servicios Conexos a la Salud con una disminución por valor de \$41 millones.

28.2 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)

Representa el menor valor de los ingresos por la venta de servicios que se origina por las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

28.3 TRANSFERENCIAS

Representa el valor de los recursos procedentes de terceros que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden originarse por préstamos con tasa de interés cero o con tasas inferiores al del mercado, préstamos condonables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo o en especie.

El saldo registrado en este rubro tuvo un incremento de \$18.974 millones con relación al año 2019.

Para el 2020 se registraron en esta cuenta: Donaciones por \$15.283 millones, especialmente por equipos médicos, elementos de protección personal; los \$ 9.997 millones provienen de recursos Transferidos por el Gobierno Nacional y departamental.

Continuación Notas a los Estados Financieros – DICIEMBRE 31 de 2020

Las entidades aportantes y donantes se relacionan a continuación:

ENTIDAD	VALOR	PART %
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	18.020.791.340	71,28%
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	5.311.369.512	21,01%
FUNDACION CELSIA COLOMBIA	812.392.875	3,21%
CAPITALIZADORA BOLIVAR SA	399.995.800	1,58%
FUNDACION SURAMERICANA	217.947.225	0,86%
CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE	81.600.000	0,32%
FUNDACION COLOMBIA SOMOS TODOS JAMES R	65.015.776	0,26%
FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	62.000.000	0,25%
SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	47.774.130	0,19%
COMPANY MEDIQBOY OC SAS	34.844.742	0,14%
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL TOLIMA	30.199.473	0,12%
SOLINSA GC SAS	21.675.175	0,09%
LA FUNDACION GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	15.000.122	0,06%
BBVA COLOMBIA	14.222.200	0,06%
DISCOLMEDICA SAS	13.020.000	0,05%
LH SAS	12.924.590	0,05%
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	12.476.216	0,05%
KCI COLOMBIA SAS	12.049.507	0,05%
ROOT Y CO SAS	10.720.000	0,04%
PROCTER Y GAMBLE COLOMBIA LTDA	9.534.384	0,04%
LIGA TOLIMENSE CONTRA LA EPILEPSIA	7.647.352	0,03%
ECOPETROL SA	7.253.476	0,03%
INGENIERIA MC SAS	6.719.080	0,03%
CORPORACION RUTA N MEDELLIN	4.548.960	0,02%
MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA	4.000.000	0,02%
JUAN CAMILO CARDONA OLMOS	3.975.000	0,02%
ASOCIACION DE CLUBES DE LEONES DISTRITO MULTIPLE F DE CO	3.915.000	0,02%
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	3.856.623	0,02%
DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S A S	5.280.000	0,02%
BAYER S.A	7.285.400	0,03%
MABE COLOMBIA SAS	2.553.150	0,01%
UCIPHARMA SA	2.075.598	0,01%
BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA	1.995.440	0,01%
RIT ENTERPRISE SOLUTIONS SAS	1.894.342	0,01%
ASOCIACION DE LAVANDERIA MEDILAVADO	1.799.900	0,01%
MINERVA TRADING COMPANIA	1.713.600	0,01%
PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	1.591.469	0,01%
ORIANA ARISTIZABAL JARAMILO	1.248.000	0,00%
MEDI HEALTH DE COLOMBIA SAS	1.050.000	0,00%
MELEXA SAS	931.532	0,00%
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	842.520	0,00%
JORGE HERNAN SANCHEZ LEYVA	786.200	0,00%
VITALIS SA CI	600.000	0,00%
PROKONTROL SAS	550.836	0,00%
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	400.000	0,00%
ZONA 10 STUDIO SAS	320.000	0,00%
VITALIS SA CI	250.000	0,00%
SOLUCIONES ECO AMBIENTALES SAS	174.219	0,00%
LASER DEPOT SAS	120.000	0,00%
JULIO CESAR RAMIREZ GONZALEZ	48.000	0,00%
FUNDACION ABOOD SHAIQ EN REESTRUCTURACION	30.000	0,00%
TOTAL	25.281.008.766	100%

28.4 OTROS INGRESOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos del Hospital que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	Miles de Pesos			
		A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Absoluta	Relativa %
48020101	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	364.497	235.259	129.238	55
48020401	INTRESES DE FONDOS DE USO RESTRINGIDO	72	0	72	100
48023301	RENDIMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR AL COSTO	1.467.673	711.200	756.474	106
48029090	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0	8.248	-8.248	-100
48081701	ARRENDAMIENTOS	17.468	25.112	-7.645	-30
48082601	REINTEGRO OTROS COSTOS Y GASTOS	8.385	7.903	482	6
48082603	REINTEGRO PROVISIONES - AJUSTE PROCESOS JUDICIALES	501.327	0	501.327	100
48082605	RECUPERACIÓN DE CARTERA	7.544.311	16.170.907	-8.626.596	-53
48082606	EXCEDENTES APORTES PATRONALES	0	239.180	-239.180	-100
48082607	RECUPERACION LITIGIOS Y DEMANDAS	0	3.313.959	-3.313.959	-100
48082701	APROVECHAMIENTOS - FARMACIA	448.536	570.555	-122.019	-21
48082801	INDEMNIZACIONES COMPAÑIAS DE SEGUROS	0	11.329	-11.329	-100
48082901	RESPONSABILIDADES FISCALES	0	10.704	-10.704	-100
48089007	CONVENIO DOCENCIA	311.419	433.997	-122.578	-28
48089009	DESCUENTO POR COMPRAS	581.163	1.271.741	-690.578	-54
48089010	AJUSTE POR APROXIMACIONES	4	14	-10	-73
48089017	AJUSTES A SUELDOS Y SALARIOS	0	-37.224	37.224	-100
48089019	AJUSTES OTROS COSTOS Y GASTOS	0	7.021	-7.021	-100
48089021	INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS	0	263	-263	-100
	TOTAL OTROS INGRESOS	11.244.855	22.980.168	-11.735.314	-51

Los Otros Ingresos pasaron de \$22.980 millones en el año 2019 a \$11.244 en el año 2020, presentando una disminución relativa del 51% y una absoluta de \$11.735.

La principal disminución se produjo en el concepto de Recuperaciones Cartera al pasar de \$16.171 millones en el 2019 a \$7.544 en el 2020, generándose una disminución absoluta de \$8.626 millones, representada principalmente por la recuperación de la entidad Caprecom EPS-S con un valor de \$5.786; seguido de la cuenta Recuperación Litigios y Demandas con una disminución absoluta de \$3.314 millones.

A 31 de diciembre de 2020, el Hospital ha percibido ingresos por concepto de Intereses sobre depósitos en instituciones financieras por \$364 millones.

En el rubro Rendimiento de cuentas por cobrar al costo, se tiene un saldo a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$1.468 millones correspondientes a intereses por cobro de cartera de mayor antigüedad.

NOTA 29. GASTOS

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Absoluta	Relativa %
5	GASTOS	40.254.283	47.244.619	- 6.990.337	-15
51	DE ADMINISTRACIÓN	17.335.019	14.892.002	2.443.016	16
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT	13.639.138	24.991.588	- 11.352.449	-45
58	OTROS GASTOS	9.280.125	7.361.029	1.919.096	26

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

29.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas

Continuación Notas a los Estados Financieros – DICIEMBRE 31 de 2020

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Absoluta	Relativa %
51	GASTOS NO OPERACIONALES	17.335.019	14.892.002	2.443.016	16
5101	SUELDOS Y SALARIOS	5.783.588	4.845.333	938.255	19
510101	SUELDOS DEL PERSONAL	5.054.458	4.118.936	935.522	23
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	250.113	295.036	- 44.923	-15
510119	BONIFICACIONES	224.043	184.887	39.155	21
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	153.824	153.568	256	0
510160	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	101.151	92.906	8.245	9
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	9.931	13.864	- 3.933	-28
510201	INCAPACIDADES	9.931	13.864	- 3.933	-28
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.528.864	1.316.090	212.774	16
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	254.780	211.751	43.030	20
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	523.032	411.690	111.342	27
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	134.471	110.898	23.574	21
510306	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RE	616.580	581.751	34.829	6
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	318.605	266.942	51.663	19
510401	APORTES AL ICBF	191.120	160.356	30.764	19
510402	APORTES AL SENA	127.484	106.586	20.899	20
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.114.601	1.740.857	373.743	21
510701	VACACIONES	429.818	351.735	78.083	22
510702	CESANTÍAS	661.365	540.452	120.913	22
510704	PRIMA DE VACACIONES	261.300	215.332	45.968	21
510705	PRIMA DE NAVIDAD	525.657	426.372	99.286	23
510706	PRIMA DE SERVICIOS	236.460	206.966	29.494	14
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	101.796	168.791	- 66.995	-40
510803	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	70.320	73.709	- 3.389	-5
510804	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	31.346	95.082	- 63.736	-67
510807	GASTOS DE VIAJE	129	-	129	100
5111	GENERALES	6.822.454	5.907.810	914.644	15
511104	LOZA Y CRISTALERÍA	25	1.757	- 1.731	-99
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	395.658	397.184	- 1.526	0
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.052.448	542.642	509.806	94
511115	MANTENIMIENTO	1.458.547	1.261.872	196.675	16
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	383.729	524.120	- 140.392	-27
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	39.117	90.105	- 50.989	-57
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	6.208	- 6.208	-100
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	291	-	291	100
511122	FOTOCOPIAS	31.501	31.387	114	0
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	61.618	69.890	- 8.272	-12
511125	SEGUROS GENERALES	308.747	264.620	44.128	17
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	1.630	- 1.630	-100
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	260.123	408.201	- 148.079	-36
511150	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	-	12.274	- 12.274	-100
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	-	2.139	- 2.139	-100
511164	GASTOS LEGALES	2.043	5.096	- 3.054	-60
511166	COSTAS PROCESALES	-	1.447	- 1.447	-100
511179	HONORARIOS	2.780.233	2.211.133	569.101	26
511180	SERVICIOS	-	72.649	- 72.649	-100
511190	OTROS GASTOS GENERALES	48.375	3.457	44.918	1300
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	655.181	632.315	22.866	4
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	-	2.725	- 2.725	-100
512002	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	242.736	202.871	39.865	20
512010	TASAS	34.837	17.419	17.419	100
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	260.079	-	260.079	100
512026	CONTRIBUCIONES	-	3.866	- 3.866	-100
512034	SOBRETASA AMBIENTAL	117.529	102.694	14.835	14

Continuación Notas a los Estados Financieros – DICIEMBRE 31 de 2020

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Hospital siempre que no deban ser registrados como costos.

Sueldos y salarios: Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados de Planta, Planta temporal y por contrato del Hospital, como retribución por la prestación de sus servicios. Registros que suben en línea del módulo de Talento Humano.

Contribuciones efectivas: Representa el valor de las contribuciones sociales que el Hospital paga, en beneficio de sus funcionarios a las cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social, cotizaciones a riesgos profesionales y cotización a entidades administradoras.

Aportes sobre la nómina: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Hospital, con destino al ICBF y SENA.

Generales: Corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Hospital.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En miles de \$

CUESTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		
		2020	2019	Absoluta	Relativa %	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13.639.138	24.991.588	-	11.352.449	-45
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	9.761.731	18.172.230	-	8.410.499	-46
534709	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	9.761.731	18.172.230	-	8.410.499	-46
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	70.581	45.358	-	25.222	56
535006	INVENTARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS	70.581	45.358	-	25.222	56
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.923.737	1.348.033	-	575.704	43
536001	EDIFICACIONES	1.159.177	799.376	-	359.802	45
536002	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	71	627	-	556	-89
536003	REDES, LÍNEAS Y CABLES	26.474	52.236	-	25.762	-49
536004	MAQUINARIA Y EQUIPO	39.010	73.480	-	34.470	-47
536005	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	177.440	109.383	-	68.057	62
536006	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	117.471	128.607	-	11.135	-9
536007	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	387.024	176.162	-	210.862	120
536008	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.776	7.721	-	3.055	40
536009	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6.294	443	-	5.851	1321
5362	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSION	-	436.403	-	436.403	-100
536201	EDIFICACIONES	-	436.403	-	436.403	-100
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	321.624	651.449	-	329.826	-51
536605	LICENCIAS	77.658	234.057	-	156.399	-67
536606	SOFTWARES	243.966	417.392	-	173.426	-42
5368	PROVISIÓN, LITIGIOS Y DEMANDAS	1.561.466	4.338.114	-	2.776.649	-64
536803	ADMINISTRATIVAS	1.363.703	4.338.114	-	2.974.412	-69
536805	LABORALES	197.763	-	-	197.763	100

Durante la vigencia 2020, se calculó el deterioro de cartera, de conformidad con la Resolución 13245 del 28 de noviembre de 2013, la cual fue modificada mediante la resolución 2226 de

Continuación Notas a los Estados Financieros – DICIEMBRE 31 de 2020

septiembre 18 de 2020, de acuerdo al comportamiento de la cartera en el sector salud, arrojando causación para el gasto por deterioro de cartera por valor de \$9.762 millones.

Respecto a la provisión para litigios y demandas para el año 2020 presenta una disminución de \$2.777 y se sigue dando cumplimiento a la Resolución No 727 de marzo de 2019.

En cuanto a la depreciación para la vigencia 2020, se continuó con el cálculo de las depreciaciones y con el registro en línea de los costos, en forma individualizada. Esta Labor se ha realizado por parte de la oficina de Recursos Físicos y valor que a 31 de diciembre asciende a \$1.924 millones, sin embargo es pertinente aclarar que esta depreciación es distribuida por el área de costos, de acuerdo en donde estén ubicados los elementos.

En las Amortizaciones, a 31 de diciembre de 2020, se realizó este cálculo a los activos intangibles de la entidad; teniendo en cuenta su fecha de adquisición, se procedió a efectuar su registro mensual, valor que desciende a \$321 millones.

29.3 OTROS GASTOS.

Los Otros Gastos pasaron de \$7.361 en el año 2019 a \$9.280 en el 2020, dando como resultado un incremento en la variación absoluta de \$1.919 y una porcentual del 26%, presentan un incremento de \$1.919, donde las principales variaciones son las siguientes:

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Absoluta	Relativa %
58	GASTOS NO OPERACIONALES	9.280.125	7.361.029	1.919.096	26
5802	COMISIONES	1.733	11.235	- 9.503	-85
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	1.733	11.235	- 9.503	-85
5804	FINANCIEROS	-	5.173.607	- 5.173.607	-100
580423	ACEPTACION GLOSAS VIGENCIA ANTERIOR	-	5.099.574	- 5.099.574	-100
580440	INTERESES SOBRE DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	-	74.032	- 74.032	0
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.210.124	2.053.049	7.157.075	349
589012	SENTENCIAS	3.648	543.770	- 540.122	100
589017	PERDIDA EN SINIESTROS	19.094	-	19.094	100
589019	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	415	192.965	- 192.550	-100
589025	MULTAS Y SANCIONES	-	121.864	- 121.864	100
589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.186.967	1.194.451	7.992.516	669
	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.953.310	243.015	2.710.295	1115
	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES	133	11.791	- 11.658	-99
	SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	930.704	- 930.704	-100
	PAGOS SALARIALES Y PRESTACIONES SOCIALES	-	8.940	- 8.940	-100
	ACEPTACION GLOSAS VTA SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ANTER	6.233.524	-		100
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICI	68.268	123.138	- 54.870	100
589509	SERVICIOS DE SALUD	68.268	123.138	- 54.870	100

Comisiones Servicios Financieros presentan una disminución por valor de \$9 millones.

Para efectos de comparación la Aceptación Glosas Vigencia Anterior, para el año 2019 fue de \$5.100 millones, presentada en la cuenta contable 580423 la cual fue modificada por la Contaduría General de la Nación a la cuenta 589090 para la vigencia 2020 presentando un saldo de \$6.233.

Las Sentencias y Conciliaciones presentan un incremento de \$2.710 millones, representado principalmente por el pago del Proceso Jurídico de Reparación Directa a Johon Eduar Montoya por valor de \$2.533 millones.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

En miles de \$

CUENTA	NOMBRE CUENTA CONTABLE	A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
		2020	2019	Absoluta	Relativa %
6310	SERVICIOS DESALUD	116.384.562	105.074.037	11.310.525	11
	Unidad Funcional de Urgencias	15.223.556	12.221.529	3.002.027	25
	Unidad Funcional de Consulta Externa	1.780.577	3.655.802	- 1.875.225	-51
	Unidad Funcional de Internación	55.666.590	47.133.088	8.533.502	18
	Unidad Funcional de quirófano y sala de partos	25.750.935	25.310.514	440.420	2
	Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico	10.245.722	9.328.853	916.868	10
	Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico	7.301.508	6.967.923	333.584	5
	Servicios Conexos a la Salud	415.675	456.327	- 40.652	-9

Los Costos de Servicios de Salud a diciembre 31 de 2019 ascendieron a \$105.074 millones y pasaron a \$116.385 millones, dando como resultado un incremento de \$11.310 millones y una variación relativa del 11%.

30.1 COSTO DE VENTA DE SERVICIOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades del Hospital.

El Hospital, ha trabajado continuamente en obtener la medición de sus costos a partir de la metodología de Costos Basada en actividades, dicha metodología aún está en proceso de implementación debido a que se encuentra en un período de ajuste, levantamiento de información y de parametrización del Sistema de Información.

UF – URGENCIAS

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	URGENCIAS FRANCIA AÑO 2020	URGENCIAS LIMONAR AÑO 2020	TOTAL URGENCIAS AÑO 2020	TOTAL URGENCIA S AÑO 2019	Var - \$	Var - %
AMORTIZACION	42,53	2,31	44,84	86,12	-41,28	-48%
DEPRECIACION	173,01	113,93	286,94	171,16	115,78	68%
GASTOS GENERALES	1.560,55	979,60	2.540,14	1.093,57	1.446,57	132%
MATERIALES	1.890,84	304,84	2.195,69	2.030,58	165,11	8%
MO - CONTRATO	1.588,50	535,75	2.124,25	1.564,87	559,38	36%
MO - PLANTA	7.408,50	623,42	8.031,92	7.275,23	756,69	10%
TOTAL	12.663,94	2.559,84	15.223,78	12.221,53	3.002,25	25%

La unidad funcional de Urgencias conformada por urgencias consulta - procedimientos y observación presentaron un incremento en el año 2020 con relación al año 2019 en \$3.002 millones, debido a la apertura de la sede el Limonar. El rubro de los gastos generales conformados por mantenimiento, servicios públicos, aseo hospitalario, lavandería, servicio de vigilancia, incineración tienen el porcentaje más representativo de variación absoluta y relativa. Es necesario hacer relevancia en que el mantenimiento del área es el rubro más afectado debido a la apertura de la sede el Limonar, donde se realizaron reparaciones y acondicionamiento para dar cumplimiento a los requisitos de habilitación. El elemento de depreciación luego de los ajustes en el módulo de activos fijos, aumento para el año 2020 y la mano de obra de contrato también reflejó incremento.

MATERIALES URGENCIAS

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	URGENCIAS FRANCIA AÑO 2020	URGENCIAS LIMONAR AÑO 2020	TOTAL URGENCIAS AÑO 2020	TOTAL URGENCIA S AÑO 2019	Var - \$	Var - %
MATERIALES	507,87	190,58	698,45	213,97	484,48	226%
MEDICAMENTOS	1.382,97	114,26	1.497,23	1.816,61	-319,37	-18%
TOTAL	1.890,84	304,84	2.195,69	2.030,58	165,11	8%

El incremento de materiales entre el año 2020 y 2019 es de \$484 millones, debido a la emergencia de salud pública, los materiales incrementaron a partir del mes de mayo del año 2020, utilizados para atender la emergencia hospitalaria, los implementos como (bata desechable manga larga quirúrgica, guante para examen en látex, tapaboca de alta eficiencia y desechable, toalla de papel triple hoja y traje para protección del personal de salud).

UF - CONSULTA EXTERNA

Para el año 2020 se evidenció que debido a la urgencia hospitalaria originada por el COVID-19 la Unidad Funcional de Consulta Externa disminuyó la producción y los costos una disminución relativa del 56% y absoluta de \$1.949 en relación con el año 2019.

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	CONSULTA EXTERNA AÑO 2020	CONSULTA EXTERNA AÑO 2019	Var -\$	Var -%
GASTOS GENERALES	231,40	326,97	-95,57	-29%
MO - CONTRATO	936,16	2.353,94	-1.417,78	-60%
MO - PLANTA	374,68	810,27	-435,59	-54%
TOTAL	1.542,24	3.491,18	-1.948,94	-56%

El elemento Mano de obra contrato, presenta disminución para el 2020 con respecto al año 2019 de \$1.417 millones con respecto a la vigencia anterior. Las especialidades con mayor disminución fueron: Cirugía Bariátrica, Oncohematología, Anestesia, esto debido a los ajustes en la distribución según lo reportado por supervisor de contrato, la distribución del costo de otorrinolaringología se disminuyó el porcentaje de asignación a la unidad de acuerdo a lo informado por el supervisor del contrato.

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	CONSULTA EXTERNA AÑO 2020	CONSULTA EXTERNA AÑO 2019	Var -\$	Var -%
MATERIALES	71,89	54,68	17,21	31%
MEDICAMENTOS	122,06	33,12	88,94	269%
TOTAL	193,95	87,80	106,15	121%

El elemento del costo Materiales, está conformado por medicamentos (suministro a paciente), son costos directos que presentaron un aumento de \$89 millones con relación al año 2019. Los medicamentos más utilizados en el área (Trastuzumab, pertuzumab, rituximab) y los materiales (ordenes de despacho) costos indirectos necesarios para el apoyo a la atención, asignados de acuerdo a la producción (alcohol glicerinado, clorhexidina, jabón frasco), con un incremento de \$17 millones para el 2020.

UF - INTERNACIÓN MÉDICA

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	INTERNACIÓN MEDICA FRANCIA AÑO 2020	INTERNACIÓN MEDICA LIMONAR AÑO 2020	TOTAL INTERNACIÓN MEDICA AÑO 2020	TOTAL INTERNACIÓN MEDICA AÑO 2019	Var -\$	Var -%
MO - PLANTA	26.934,32	973,77	27.908,09	26.910,00	998,09	4%
MO - CONTRATO	4.167,31	720,93	4.888,24	4.172,26	715,98	17%
MATERIALES	10.929,18	1.767,37	12.696,55	9.183,40	3.513,14	38%
GASTOS GENERALES	7.922,37	1.375,41	9.297,77	5.780,48	3.517,29	61%
AMORTIZACION	109,58	3,05	112,62	155,86	-43,24	-28%
DEPRECIACION	664,70	98,62	763,32	931,08	-167,76	-18%
TOTAL	50.727,45	4.939,14	55.666,59	47.133,09	8.533,50	18%

Los costos de la Unidad Funcional Internación Medica, están conformados por los centros de costos Hospitalización General, Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio Adulto, Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio Neonatal, Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio Pediátrico, Banco de Leche, Plan Canguro, Unidad Salud Mental. Los costos para el 2020 sumaron \$55.666 millones y para el año 2019 sumaron \$47.133 millones, ocasionando un incremento de \$8.533 millones. El elemento del costo con mayor incremento son los gastos generales con \$3.513 millones, seguido de la mano de obra de contrato \$715 millones más que el 2019. Para la apertura de la sede el Limonar en el año 2020 los elementos del costo incrementaron en \$4.939 millones debido a la apertura de los servicios urgencias, uci y hospitalización del primero, tercer, cuarto y quinto piso sede Limonar, para mitigar la contingencia ocasionada por la pandemia. La mano de obra de contrato conformado por el costo de honorarios médicos, aumento en un 17%, para el 2020 con respecto al año 2019.

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	INTERNACIÓN MEDICA FRANCIA AÑO 2020	INTERNACIÓN MEDICA LIMONAR AÑO 2020	TOTAL INTERNACIÓN MEDICA AÑO 2020	TOTAL INTERNACIÓN MEDICA AÑO 2019	Var -\$	Var -%
MATERIALES	2.008,91	285,04	2.293,95	990,55	1.303,40	132%
MEDICAMENTOS	8.920,26	1.482,33	10.402,59	8.192,85	2.209,74	27%
TOTAL	10.929,18	1.767,37	12.696,55	9.183,40	3.513,14	38%

El costo de materiales asignado a la Unidad, presentaron un incremento del 38% y absoluto de \$3.513 millones. Los medicamentos (suministro a pacientes) presentaron una variación absoluta de \$2.210 millones, esto corresponde al aumento en su producción debido a la prestación de servicio en la sede Limonar: los costos indirectos de materiales conformado por los suministros de apoyo (ordenes despacho) presentaron un incremento de \$1.303 millones.

UF - QUIRÓFANO Y SALA DE PARTOS

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	QUIROFANO Y SALA DE PARTOS AÑO 2020	QUIROFANO Y SALA DE PARTOS AÑO 2019	Var -\$	Var -%
AMORTIZACIÓN	32,35	54,43	-22,08	-41%
DEPRECIACIÓN	428,12	493,91	-65,80	-13%
GASTOS GENERALES	2.367,32	1.861,97	505,36	27%
MATERIALES	8.101,65	8.919,49	-817,84	-9%
MO - CONTRATO	7.645,55	6.778,09	867,46	13%
MO - PLANTA	7.175,95	7.202,64	-26,69	-0,37%
TOTAL	25.750,93	25.310,51	440,42	2%

Los costos totales de la Unidad Funcional Quirófano y Sala de Partos, durante el 2020 ascendieron a \$25.751 millones y durante el año 2019 a \$25.310 millones, presentando variación de \$440 millones, donde el costo de materiales disminuyó en \$818 millones, la mano de obra de contrato incremento en \$867 millones, mano de obra de planta disminuyó en \$26 millones y Gastos generales aumentaron en el año 2020 en \$505 millones, debido a las áreas de servicio de

lavandería, servicios públicos, aseo hospitalario, arrendamientos (alquiler de ventiladores, autoclave esterilización), y mantenimiento (adecuación y mantenimiento de aire acondicionado, mantenimiento subestación eléctrica, mantenimiento preventivo y correctivo equipos médicos, mantenimiento ascensores y mantenimiento integral).

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	QUIROFANO Y SALA DE PARTOS AÑO 2020	QUIROFANO Y SALA DE PARTOS AÑO 2019	Var -\$	Var -%
MATERIALES	1.866,51	1.523,08	343,42	23%
MEDICAMENTOS	6.235,15	7.396,41	-1.161,26	-16%
TOTAL	8.101,65	8.919,49	-817,84	-9%

Los materiales conformados por los medicamentos presentan disminución del 16% y absoluta de \$1.161 millones durante el año 2020 con respecto al año 2019 y los suministros para el apoyo a la atención del paciente presentan un incremento del 23% y absoluta de \$343 millones (tapabocas, guantes para examen, monitor grado médico).

El costo por medicamentos disminuyó en \$1.239 millones en el centro de costo de Quirófano y en Sala de Partos \$78 millones.

Cifras en \$(millones)

CENTRO DE COSTO	AÑO 2020	AÑO 2019	Var -\$	Var -%
QUIROFANO	5.993,24	7.232,07	-1.238,83	-17%
SALA DE PARTOS	241,91	164,33	77,57	47%
TOTAL	6.235,15	7.396,41	-1.161,26	-16%

UF - APOYO DIAGNÓSTICO

Cifras en \$(millones)

ELEMENTOS DE COSTOS	APOYO DIAGNÓSTICO AÑO 2020	APOYO DIAGNÓSTICO AÑO 2019	Var -\$	Var -%
AMORTIZACIÓN	38,69	22,03	16,66	76%
DEPRECIACIÓN	186,69	316,36	-129,66	-41%
GASTOS GENERALES	2.201,68	1.043,92	1.157,76	111%
MATERIALES	2.418,64	1.939,79	478,85	25%
MO - CONTRATO	2.307,55	2.892,21	-584,65	-20%
MO - PLANTA	3.092,47	3.066,07	26,40	0,86%
TOTAL	10.245,72	9.280,37	965,35	10%

Los costos de la Unidad Funcional Apoyo Diagnóstico, conformados por los centros de costos: Laboratorio Clínico, Patología, Imagenología y Gastroenterología, para la vigencia 2020 sumaron \$10.245 millones y durante la vigencia 2019 \$9.280 millones, evidenciándose un crecimiento de \$965 millones.

Elemento del costo que aumento en mayor proporción son los gastos generales con \$1.157 millones más que el 2019, seguido del costo de materiales cuyo aumento para el 2020 con respecto

al 2019 es de \$479 millones. La mano de obra de planta incremento en menor proporción con \$26 millones.

El incremento del elemento de gastos generales se debe a la apertura de la sede el Limonar y el rubro de mantenimiento, con mayor incremento en el mes de octubre de la vigencia 2020; los demás gastos se deben a soporte técnico software-ampliación disco duro-memoria del servidor para el área de imágenes diagnósticas, mantenimientos equipos imágenes diagnosticas e incremento en producción y costos en patología.

Los costos de mano de obra de contrato, comparando 2020 con 2019, reflejan una variación negativa de \$584 millones.

A continuación, relación de gastos generales de la unidad de Apoyo Diagnostico por Centro de Costo.

Cifras en \$(millones)

CONCEPTO	LA FRANCIA AÑO 2020	SEDE LIMONAR AÑO 2020	TOTAL AÑO 2020	AÑO 2019	Var -\$	Var -%
IMAGENOLOGÍA	1.408,16	325,79	1.733,96	651,00	1.082,96	166%
GASTROENTEROLOGÍA	104,38	-	104,38	159,50	-55,12	-35%
LABORATORIO CLÍNICO	146,01	-	146,01	173,72	-27,72	-16%
PATOLOGÍA	217,34	-	217,34	59,60	157,74	265%
TOTAL	1.875,89	325,79	2.201,68	1.043,82	1.157,86	111%

Cifras en \$(millones)

MATERIALES	APOYO DIAGNÓSTICO AÑO 2020	APOYO DIAGNÓSTICO AÑO 2019	Var -\$	Var -%
MATERIALES	2.316,39	1.711,99	604,40	35%
MEDICAMENTOS	102,24	227,79	-125,55	-55%
TOTAL	2.418,64	1.939,79	478,85	25%

El costo de los materiales necesarios para la realización de las ayudas diagnósticas aumentó en \$604 millones esto corresponde al aumento en la producción de estos servicios y con respecto a los medicamentos, su consumo en esta unidad disminuyó en \$125 millones.

UF - APOYO TERAPEÚTICO

Cifras en \$(millones)

CONCEPTO	APOYO TERAPÉUTICO AÑO 2020	APOYO TERAPÉUTICO AÑO 2019	Var -\$	Var -%
MO - PLANTA	2.853,31	1.684,38	1.168,93	69%
MO - CONTRATO	1.270,63	1.340,39	-69,76	-5%
MATERIALES	1.770,69	2.631,82	-861,13	-33%
GASTOS GENERALES	1.108,80	999,10	109,70	11%
AMORTIZACIÓN	42,48	55,26	-12,78	-23%
DEPRECIACIÓN	255,59	305,45	-49,86	-16%
TOTAL	7.301,51	7.016,41	285,10	4%

Los costos de la Unidad Funcional Apoyo Terapéutico, están conformados por los centros de costos Oncología, Banco de Sangre, Farmacia y Otros apoyos terapéuticos, los costos para el año 2020 ascendieron a \$7.301 millones y para el año 2019 \$7.016 millones, al comparar los períodos se presenta variación positiva de \$285 millones para el 2020. El elemento de costo con mayor incremento para el 2020 con respecto al 2019 es la mano de obra de planta con aumento de \$1.168 millones, seguido de gastos generales con aumento de \$109 millones.

La mano de obra de contrato, disminuyó en \$69 millones, las amortizaciones \$13 y depreciación \$50 millones para la vigencia 2020. Para el año 2020 se ajustó la distribución del costo de la unidad. La especialidad de oncohematología prestó sus servicios durante el año 2020 con una disminución en el mes de octubre y la especialidad de oncohematología pediátrica tuvo incremento en la prestación de servicio en los meses de enero a marzo y septiembre a diciembre de 2020.

Cifras en \$(millones)

MATERIALES	APOYO TERAPÉUTICO AÑO 2020	APOYO TERAPÉUTICO AÑO 2019	Var -\$	Var -%
MATERIALES	1.421,45	1.536,32	-114,87	-7%
MEDICAMENTOS	349,23	1.095,50	-746,26	-68%
TOTAL	1.770,69	2.631,82	-861,13	-33%

El costo de Materiales para la vigencia 2020 disminuyó en \$114 millones y los medicamentos en \$746 millones.

SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD

Cifras en \$(millones)

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019	Var -\$	Var -%
MO - PLANTA	122,81	201,55	-78,74	-39%
MATERIALES	12,12	3,54	8,58	243%
GASTOS GENERALES	280,75	251,24	29,51	12%
TOTAL	415,68	456,33	-40,65	-9%

Los servicios Conexos a la salud, están conformados por los centros de costos: Servicio de Ambulancias, Central de Esterilización y Docencia e Investigación. Durante el 2019 se asignaron los gastos administrativos del centro de costo Docencia e Investigación a esta unidad, pero en el mes de diciembre se reclasificó al gasto. Los costos totales de la Unidad en el año 2020 sumaron \$415 millones y en la vigencia anterior \$456 millones, presentando una disminución para el 2020 de \$40 millones.



JOSE LEONEL RIVERA NIETO

P. U. Contador

T.P. 65372-T

Ibagué, febrero 14 de 2021